



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 860

Bogotá, D. C., viernes, 14 de julio de 2023

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y
SENADO DE LA REPÚBLICA.

ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 005 DE 2023

(marzo 23)

sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:51 a. m. del día jueves veintitrés (23) de marzo de 2023, se reunieron en el recinto del salón “*Elíptico del Capitolio Nacional*”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia de la honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días a todos y todas, Secretario Comisión Tercera de Senado por favor llame a lista.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta. honorables Senadores...

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado:

Benavides Mora Carlos Alberto
Bitar Castilla Liliana Esther
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
López Obregón Clara Eugenia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Al llamar a lista y según certificación expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, la cual se anexa a la presente acta, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther
Cepeda Sarabia Efraín José
Gallo Maya Juan Pablo.

Señora Presidenta, le manifiesto que han contestado a lista tres (3) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar.

Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Hacemos un receso de 15 minutos, por favor, dígalos a sus compañeros que ya hicimos el primer llamado a lista. Gracias.

(Receso)

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña Ordena:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días Presidenta, apreciados Senadores y Representantes. Comisión Tercera de Cámara, la Presidenta ordenó llamar a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (MIRA-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, veintiún (21) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, me permito informarle que han contestado a lista veintiún (21) honorables Representantes, existe quórum para decidir en la Comisión Tercera de la Cámara.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes siete (07) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

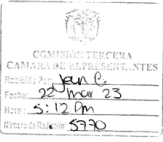
Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

En total presentaron excusa cinco (5) honorables Representantes. Se anexan excusas.

Bogotá D.C., marzo 2023

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Constitucional Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Ciudad




Referencia: Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes
Asunto: Presentación de Excusa

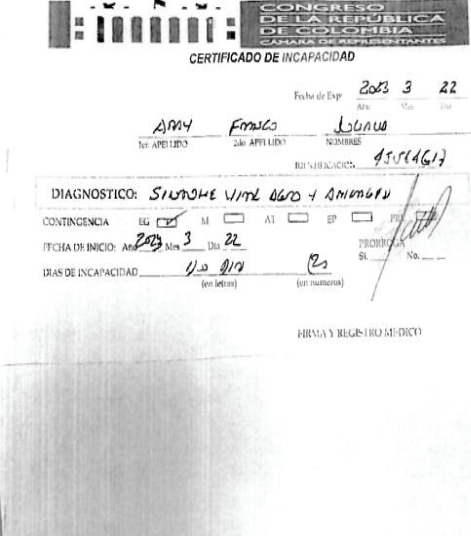
Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la sesión ordinaria de Cámara de Representante citada para el día 23 de marzo del presente año, presento excusa de conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 y del Decreto 1083 del 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.3, por incapacidad medica concedida por el medico adscrito a la Cámara de Representante debido a que presento amigdalitis.

Se adjunta incapacidad medica (1) folio útil

Cordialmente,


JULIANA ARAY FRANCO
Honorable Representante
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.com

Carretera 7No. 8-68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República • Of. 209-210
Tel: (+57) (60) 390-2050 | Email: julianarayfranco@camara.gov.com | julianaray.com



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2023 3 22

APM4 Fmalo JGUAU


DIAGNOSTICO: SINUSITE VITE ORO + AMIGDALITIS

CONTINGENCIA EG M AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en numeros)

HRNVA Y REG-TRU-M-DICTO



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023
OFI23-SBAS-014

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes


Asunto: Permiso para no asistir a la sesión ordinaria del día Jueves 23 de marzo de 2023

Reciba un atento saludo,


Por medio del presente solicito comedidamente excusarme de no asistir a la sesión ordinaria que se realizará el jueves 23 de marzo a las 7:00 am para la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, ya que debo ausentarme para atender asuntos personales.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Revisó: JALG



Bogotá, D. C., 07 febrero de 2023.

Radicado interno: 00658
(Al contestar, por favor cite este el radicado interno)
CUI: 11001024700020220010600

OFICIO 00907


Doctora
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara – Investigada
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, carrera 7 No. 8 – 68 Primer Piso
Teléfono: 3147942618 (c.o.3. folio 415)
E-mail: sandra.aristizabal@camara.gov.co
Cuidad

Respetuoso saludo:

De manera atenta y conforme lo dispuesto en auto de fecha 06 de febrero de 2023, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctor FRANCISCO JAVIER FARRÁN MOLINA, dentro de las diligencias de la referencia que se adelantan en SU CONTRA, me permito comunicarle que se dispuso la recepción de los siguientes testimonios así:

DECLARANTE	FECHA Y HORA
Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	22 de marzo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
Victor Manuel Tamayo Vargas	22 de marzo de 2023, a partir de las 10:30 a.m.
Luis Carlos Velásquez Cerdona	22 de marzo de 2023, a partir de las 2:30 p.m.
Carlos Jairo Bedoya Nariño	23 de marzo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
José Fernando Echeverry Murillo	23 de marzo de 2023, a partir de las 10:30 a.m.
Martín Fernando Montoya García	23 de marzo de 2023, a partir de las 2:30 p.m.
Jorge Enrique Calderón González	24 de marzo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
Ángela Milena Sánchez Andrade	24 de marzo de 2023, a partir de las 10:30 a.m.


Yesica Pineda.
Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1°. Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email: yesicaps@cortesuprema.gov.co


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

OFICIO 00907

Es preciso indicar que las diligencias serán llevadas a cabo de forma **VIRTUAL** con utilización de la plataforma **ZOOM**, motivo por el cual deberá conectarse a cada una quince (15) minutos antes de la hora estimada, con el propósito de hacer las pruebas de conexión respectivas y de evitar demoras injustificadas. El link se le remitirá de manera oportuna

Cordialmente,


Adriana Torres Arizabal
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

Yesica Pineda. Calle 73 Ila. 10-83, Torre D, Piso 1º, Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email: yesicaps@cortesuprema.gov.co

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0121 DE MARZO 22 DE 2023
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 2 de junio de 2023, 10:50
Para: Sandra Bibiana Arizabal Salgado HR <sandra.arizabal@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>


Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, es estrictamente prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos envíe de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y la dirección del exterior, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, caso por el cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resoluc 0121 marz 22 de 2023 HR Sandra Arizabal.pdf
82K


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0121 DE 2023
(22 MAR 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso feriado, tanto mayor en los siguientes eventos... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALGÓ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 22 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día jueves veintitrés (23) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a la Corte Suprema de Justicia para atender recepción de testimonios en un proceso en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALGÓ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día jueves veintitrés (23) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº 102 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

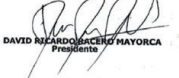
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALGÓ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día jueves veintitrés (23) de marzo de 2023.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar debidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2023


DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACORTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá, 23 DE MARZO DE 2023

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

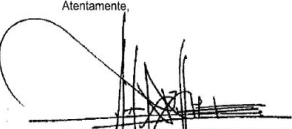
REF. RADICACIÓN EXCUSA


Cordial y respetuoso saludo,

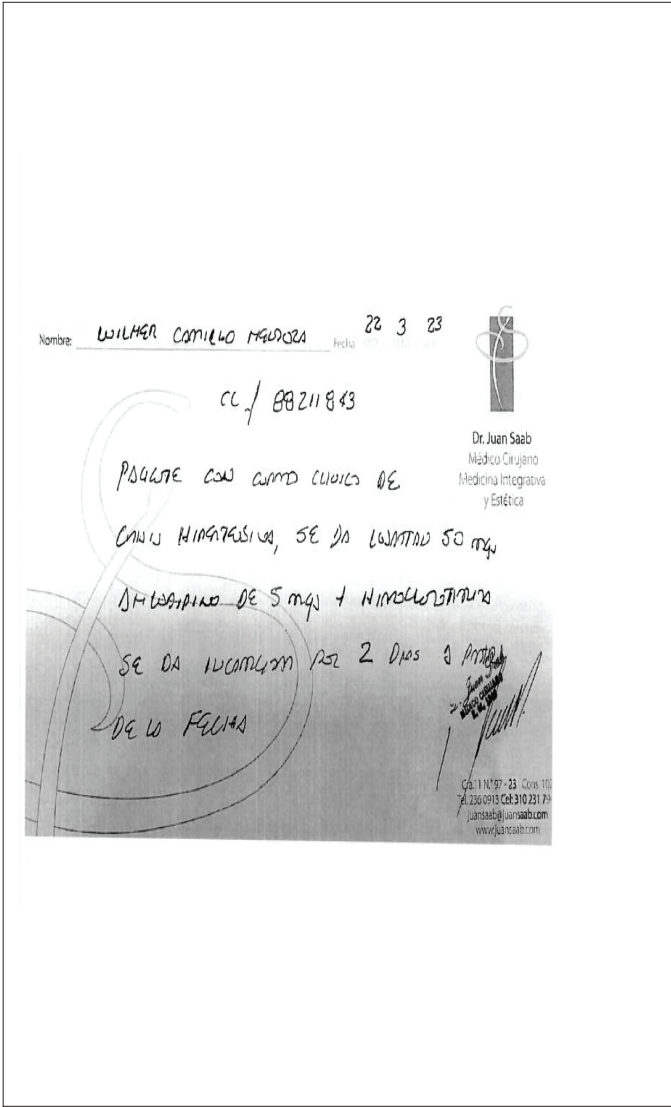
Por medio de la presente, me permito radicar excusa médica del día veintitrés (23) de marzo de 2023, con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión ordinaria de las Comisiones Económicas conjuntas, programada para esta fecha.

Anexo: certificado de incapacidad (1 folio)

Atentamente,


H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER


COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: **Elizabeth Barrera**
Fecha: **27/03/23**
Hora: **9:48 am**
Número de Radicación: **5093**



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

INCAPACIDAD HR JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
1 mensaje

Jhon Fredy Nuñez Ramos HR <jhon.nunez@camara.gov.co> 22 de marzo de 2023, 18:17
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
Comisión III
CITREP 5 CAQUETA- HUILA
Periodo 2022-2026

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

INCAPACIDAD HR JHON FREDY NUÑEZ RAMOS.pdf
371K

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 3 28**

Nombre: **NUÑEZ RAMOS JHON FREDY**
EPI: **17-649 357**

DIAGNOSTICO: **SINDROME VIRAL AGUDO**

CONTINGENCIA: EG SI AT EP DI

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **3** Día **22**

PROBLEMA: **INCAPACIDAD**

PREVIA Y REGISTRO MEDICAL

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTA D.C.
RECIBIDO POR: **JULIAN PEINADO**
FECHA: **22/03/23**
HORA: **5:22 PM**
Nº DE RECIBO: **5713**

Bogotá D.C., 21 de Marzo de 2023

Doctores
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF. EXCUSA PARA NO ASISTENCIA A SESIÓN COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

Respetada Mesa Directiva,

JULIAN PEINADO RAMIREZ, Representante a la Cámara, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la Resolución 0865 de 2011, me permito solicitar se me excuse de asistir a la Sesión citada para el día 23 de marzo de 2023 de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, para el estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**, esto toda vez que me encuentro Realizando una Maestría y este mes tendré clases el día 23 marzo en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

Como soporte se adjunta Certificado de Matricula, materias y horario de clases.

Atentamente,

PEINADO
JULIAN PEINADO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RECIBIDO POR: **JULIAN PEINADO**
FECHA: **23/03/23**
HORA: **6:18 PM**
Nº DE RECIBO: **5713**



Código de Verificación: CSS93169904354

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El Jefe de la Oficina de Apoyo Financiero y el Director de Admisiones y Registro Académico certifican que el(a) estudiante Julian peinado ramirez con identificación CC 71272887, con fecha de nacimiento 1989-05-24 está matriculado(a) para el Primer Periodo de 2023. El(ia) estudiante se encuentra adscrito(a) al (a) los siguiente(s) programa(s):

Tipo de Institución: Privada
Programa: Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública
Nivel: Universitario
Modalidad de enseñanza: Presencial
Duración estimada del programa: 2 Años
Jornada del programa: Única (*)
Total créditos del programa: 56

Fecha de inicio del periodo: 2023-01-23
Fecha de finalización del periodo: 2023-06-03

Las clases inscritas para este periodo son las siguientes:

Table with 3 columns: No. Clase, Asignatura, Créditos. Rows include: 12158 Finanzas gestión presupuesto (3), 12153 Globalización y Territorio (3), 12155 Gobernanza y gobierno local (3), 12160 Modelos gestión pública (3). Summary rows: Total créditos matriculados: 12, Total horas por semana: 36, Total semanas por periodo lectivo: 18, Total horas por periodo lectivo: 576, Total créditos aprobados: 3, Total créditos inscritos: 3.

El valor de la matrícula para este periodo es de: \$14,596,000.00 (Catorce Millones Quinientos Noventa Y Seis Mil pesos M/cte). El pago de los derechos de matrícula comprende únicamente el valor de los servicios educativos. (**)

La validez de la certificación se puede verificar a través de la página de la Universidad usando el código de verificación: CSS93169904354

Carrera 7ª # 40B-36 Piso 6. PBX: 3208330 Ext. 2054. N.º. 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia



Expedido en Bogotá, 21 de marzo de 2023 a las 15:32:58 PM

Signature of Carlos Francisco Anaya Lita Camarero

Signature of José Fernando Murillo Zuluaga

CARLOS FRANCISCO ANAYA LITA CAMARERO

JOSÉ FERNANDO MURILLO ZULUAGA

(*) La información que la Universidad no puede certificar es que incluye la jornada de un programa académico, o la ubicación geográfica del estudiante, caso de acuerdo con el Decreto 2056 de Septiembre 10 de 2001, con el fin de facilitar la movilidad y asistencia de los estudiantes se permite que se encuentren en programas académicos adscritos a otras entidades de educación superior, siempre y cuando se encuentren matriculados en el programa académico en el cual no se especifica horario, y no existan dudas de aprendizaje con utilización concurrente de asignaturas.

(**) Para personas que han sido admitidas por primera vez a un programa académico conducido en el territorio universitario, los derechos de matrícula comprenden también el valor del curso estudiantil. Los valores para los derechos de matrícula, los intereses pagados cuando se ha suscrito un acuerdo de pago con la Universidad, y el concepto adicional como Días, Exámenes, Almorzados, Hospicio, entre otros.

El presente certificado ha sido generado y firmado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Admisiones y Registro Académico de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Para efectos de autenticidad y buena praxis, según lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, se recomienda guardar el archivo en formato PDF de la página web de la Universidad en la siguiente ruta: Directorio > Verificación de Certificados Originales, usando el código de verificación ubicado en la parte superior derecha del mismo. La concurrencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en el certificado impreso, confirma la autenticidad del certificado emitido.

Carrera 7ª # 40B-36 Piso 6. PBX: 3208330 Ext. 2054. N.º. 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia

Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Inmediatamente, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta. Honorables Senadores...

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado:

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio


Official document: RESOLUCION Nº MD- 0091 DE 2023 (21 MAR 2023). Title: POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA. Content: CONSIDERANDO... RESUELVE... ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JULIAN PEINADO RAMIREZ... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN PEINADO RAMIREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Date: 21 MAR 2023. Signatures: OLIVIA VELAZQUEZ NIETO (Presidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta), DAVID RICARDO RIVERO MAYORCA (Presidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel
 Zabarain Guevara Antonio Luis.

Al llamar a lista, y según certificación expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, la cual se anexa a la presente acta, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señora Presidenta, en el segundo llamado en la Comisión Tercera del Senado, han contestado a lista trece (13) honorables Senadores, hay quórum para decidir. Mauricio Gómez Amín... 14, con su presencia.



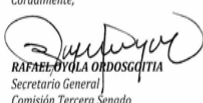
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA				
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO				
URIBE TURBAY MIGUEL				
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS				
TOTAL	03			

SEGUNDO LLAMADO

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓			
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓		
GOMEZ AMIN MAURICIO		✓		
GONZALEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓			
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS			✓	
TOTAL	13	03	01	

Cordialmente,



RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera Senado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Of. 234
 Tel: 3824212 Fax: 3824216
 www.senado.gov.co

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:


Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias Presidenta, muy buenos días, honorables Senadores y Representantes. Senadores de la Comisión Cuarta.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Roldán Avendaño John Jairo.



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Asistencia de la presentación de la Sesión Conjuntas realizada el día 23 de marzo de 2023.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar asistencia de los Honorables Senadores a la Sesión Conjunta realizada el día 23 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Marzo 23 de 2023
PRIMER LLAMADO

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO				
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓			
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO				
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA				
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
ESPINOSA OLIVER KARINA				
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA				
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS				
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO				
GOMEZ AMIN MAURICIO				
GONZALEZ VILLA CARLOS JULIO				

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Of. 234
 Tel: 3824212 Fax: 3824216
 www.senado.gov.co

En total contestaron a lista diez (10) honorables Senadores.

Señora Presidenta, en la Comisión Cuarta del Senado contestaron diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Previo agradecimiento, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, pide:

Muchas gracias Secretario. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

Acatando lo solicitado, la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Gracias Presidenta, procedo a hacer el segundo llamado a lista.

La doctora Diana Marcela Morales Rojas, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugein
 Barraza Arraut Jezmi Lizet
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, tiene excusa.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, han contestado quince (15) Representantes de veintinueve (29); en consecuencia, hay quórum decisorio.

A continuación, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, señala:

Senador Roldán, Coordinador Ponente, tiene la palabra.

Seguidamente el Senador John Jairo Roldán Avendaño, aclara:

Señora Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días a usted, señora Presidenta, a la Mesa Directiva, los Secretarios de las Comisiones Económicas del Congreso

de la República, señor Ministro, señor Director Nacional de Planeación (DNP), compañeros de las Comisiones Económicas, a todos los asistentes.

Señora Presidenta, estamos en lo siguiente, en la votación. Ayer se suspendió la votación por la situación de haber iniciado el registro en la Plenaria del Senado, seguidamente...

En acotación la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, manifiesta:

Doctor John Jairo, discúlpeme un momento. Presidenta, pienso que como ya hay quórum decisorio en las cuatro Comisiones, por favor para aprobar el orden del día.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaría, por favor dele lectura al orden del día.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS CONJUNTAS

DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República,
 del día jueves veintitrés (23) de marzo de 2023.

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Continuación, estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

“Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.

Señora Presidenta, leído el orden del día.

Notifica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara el orden del día?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan el orden del día?

Ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Presidenta.

Inmediatamente, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba, señora Presidenta.

Consulta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara...

Considerando lo solicitado, la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que la Comisión Cuarta tiene quórum decisorio.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señora Presidenta.

Decide la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes y Senadores, segundo punto del orden del día:

Continuación, estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Estamos en ese punto, señora Presidenta, y continuaremos hoy con la votación de los artículos que quedan pendientes de la ponencia mayoritaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretaria. Tiene la palabra el Coordinador Ponente, el Senador Roldán.

Retomando la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidenta. Entonces, en el estudio de los artículos, estamos en este momento, se suspendió la votación el día de ayer en el artículo 303, continúa el artículo 304, 305, 306, 307, 308, 309; los artículos que se habían sacado del bloque de Fondos, artículos 95, 226, 265, 266, artículo 358; artículo de vigencias. Eso es lo que está pendiente, señora Presidenta

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, quien manifiesta:

Secretaria...

Revalidando, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, expone:

Señora Presidenta, tal como lo dijo el doctor Roldán, Coordinador Ponente del proyecto de ley, estábamos ayer en la votación del artículo 303.

La Comisión Tercera había votado el artículo 303 con una mayoría absoluta, certificando la Secretaria. Pero, mi sugerencia, Presidenta, es volver a hacer la votación desde la Comisión Tercera, si usted así lo estima conveniente.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, expone su consentimiento:

Completamente de acuerdo, Secretaria, hagamos nuevamente la votación del artículo 303, desde cero.

Revela la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado tiene un impedimento que quiere darle lectura, por favor.

Autoriza la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura, Secretario.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas Gracias Secretaria y Presidenta.

Me permito leer el siguiente

Impedimento

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 358 del **Proyecto de ley número**

338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Lo anterior, por cuando se generó un conflicto de interés, toda vez que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad, que actualmente labora en la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe (Gecelca), lo que lo beneficiaría directa o indirectamente. Así mismo, tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico, y en los mencionados artículos debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirectamente.

Firma la Senadora,

Claudia María Pérez Giraldo.

Otro impedimento de la Senadora, dice:

Impedimento

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 95, 226, 265 y 266 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.**

Lo anterior por cuanto se generaría un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y en el mencionado artículo debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirectamente.

Firma la Senadora,

Claudia María Pérez Giraldo.

Lo puede poner a consideración, Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario, ponga a consideración el impedimento leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Senado el impedimento leído?

Pregunta el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Cómo vota la Comisión Cuarta de Senado, los dos (2) impedimentos leídos de la Senadora? Lo niegan, Presidenta.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, informa:

Secretarios, Coordinador Ponente, me informan que ya hay una redacción en consenso con el Gobierno nacional y los Congresistas frente a los tres artículos que nos quedaron pendientes de los Fondos. Senador Lemos, de los cuatro (4), perdón, me confirman eso,

¿verdad?, la redacción que se tiene acá, tres (3) de los Fondos, por eso.

Tiene la palabra el Senador Lemos.

A continuación, el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe aclara:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo cordial a los funcionarios. Ayer, con los compañeros de Comisiones Terceras y Cuartas acordamos incorporar, conjuntamente con el Gobierno, un inciso a los cuatro (4) artículos de los Fondos, solo que aplicaría para tres (3), porque hay uno (1) que es de derecho público, y ese artículo básicamente lo que establece, señora Presidenta, es que, en todo caso la ejecución de los recursos del respectivo Fondo, para la selección del contratista que se encargará de la ejecución de los proyectos o de los mismos recursos, estarán sujetos al cumplimiento de los principios de la función pública definidos en el artículo 209. Entre esos principios apreciados Senadores y Representantes está el de publicidad, está el de economía, está el de selección objetiva.

¿Qué significa eso?, que sí o sí, para la definición del contratista ejecutor, el patrimonio autónomo que se constituya con esos Fondos deberá utilizar un procedimiento de selección que garantice publicidad, que garantice libertad de concurrencia, que garantice pluralidad de oferentes, que garantice transparencia en la selección del contratista, pero adicional a eso, se incluye un elemento adicional y es que la Contraloría y la Procuraduría, deberán hacer control estricto a que efectivamente en la ejecución de esos recursos se cumplan esos principios de la función pública.

Delega la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Roldán...

El honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, agrega:

Sí, Presidenta, tal como lo dice el Senador Juan Felipe, ayer se llegó a un inciso que va a quedar en los artículos de Fondos, que dice textualmente:

“En todo caso, para la ejecución de los recursos que hagan parte del Fondo, los procedimientos de selección del contratista ejecutor deberán cumplir los principios de la función pública definidos en el artículo 209 de la Constitución Política y estarán sujetos al control fiscal, penal y disciplinario”. Este sería el inciso, señora Presidenta.

Los Fondos, a poner en consideración, señora Presidenta son el 95, 226, 265, 266.

Confiere el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Acto seguido, el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, informa:

Gracias, Presidenta. En el transcurso de las sesiones de ponentes nosotros veníamos cambiando la naturaleza jurídica y sobre todo la forma de

contratación de los Fondos, para convertirlos en un Fondo Cuenta. Bajo esa misma lógica, lo que nosotros proponíamos en ese fondo de “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el otro que queda bajo el régimen privado, pues era que simplemente proponíamos, que también se convirtieran en Fondos cuenta. Por eso dejo salvado que el voto nuestro será voto negativo, por esa razón. Sin embargo, celebro esa proposición que ha leído el Senador Lemos, pero también quiero dejar como constancia, pero que sea tenido en cuenta, Presidente, en las próximas reuniones, que ha sido una proposición firmada por el Representante Christian Garcés y yo, que, habla sobre que en el marco de las facultades Constitucionales y de la función pública de control fiscal, la Contraloría General de la República, ejercerá vigilancia de los bienes y recursos públicos, administrados por estos Fondos que están siendo creados, que es para que no le quite, que no sobra ratificar, que igual la Contraloría General de la República ejercerá la función de control fiscal de los recursos administrados por estos Fondos. Quería dejar esas dos (2) salvedades, Presidente.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, comunica:

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Salazar. Les pido por favor claridad, Coordinadores Ponentes, de cuáles son los artículos, los Fondos a los que se le va a adicionar el parágrafo que leyó el Senador Lemos? Representante Salazar...

Toma la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Buenos días, señora Presidenta. Un saludo al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación y, por supuesto, a todos mis compañeros.

Presidenta, en la Comisión Cuarta de Cámara, pero además consultado también con los Senadores y otros compañeros de la Tercera, encontramos con preocupación, que el Fondo creado por el artículo 266, estamos creando un Fondo para el Ministerio de la Igualdad, Ministerio que jurídicamente o legalmente hoy no existe; por lo tanto, es peligroso para nosotros como Congresistas, podríamos prevaricar creando un Fondo a un Ministerio que aún no ha nacido a la vida pública, por eso la solicitud de la Comisión Cuarta de Cámara, es que se saque este Fondo también del bloque de los dos (2) Fondos que nos quedaría para aprobar. Mil gracias, Presidenta.

Hace un llamado la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Roldán...

Con la autorización de la Presidencia, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, aclara:

Perfecto, Presidenta. Así las cosas y con la solicitud del Representante Salazar, serían los Fondos a poner en consideración: los cuatro: 95, 226, 265,

266 y atendiendo con su venia, señora Presidenta, la solicitud del Representante Salazar, saldría para un estudio independiente el Fondo 266, que es el Fondo para la Igualdad y la Equidad. Quedan entonces el Fondo artículo 95, Fondo Cuenta Mindeportes, Fondo, perdón, artículo 226, Pactos Territoriales y artículo 265, “Colombia Potencia Mundial para la Vida”, con la claridad, señora Secretaria, señora Presidente, miembros de las Comisiones Económicas, con el inciso que fue leído, que aplica únicamente para los fondos privados, que son los artículos. 265 y 226. Así las cosas, sale el 266 y solo se pone en consideración: 95, 226, 265.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Alejandro...

Seguidamente, toma la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidenta, gracias. Saludar al señor Ministro. Por supuesto que, estamos en la mejor de las disposiciones para acompañar y sacar adelante estos artículos de los Fondos, pero en el mismo sentido de lo que ha planteado el Representante Eliécer Salazar, Presidenta, aquí no se puede dejar ningún artículo a estudio de lo que no existe, ¡no existe! Entonces, la propuesta es que el 266 se elimina, Presidenta. No se puede dejar estudio, a posterior estudio lo que no existe, Presidenta. Esa es la posición nuestra en Cámara, en Comisión Cuarta, eliminar el 266, Presidenta.

Aclara y ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado doctora Katherine Miranda Peña:

Un momento, vamos a poner en consideración el artículo 95, 226 y 265. El 226 y el 265 con el inciso que se leyó. Secretaria por favor, certifíqueme.

En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, expone:

Sí, señora Presidenta, voy a darle lectura a la proposición para que quede en el acta, tal como debería quedar:

Proposición

“En todo caso, para la ejecución de los recursos que hagan parte del Fondo, los procedimientos de selección del contratista ejecutor deberán cumplir los principios de la función pública definidos en el artículo 209 de la Constitución Política y estarán sujetos al control fiscal, penal y disciplinario”.

Este inciso aplicable para los artículos 226 y 265, ¿perfecto?

Presidenta, así quedaría este artículo. Entonces le sugiero poner en consideración el artículo 95 como viene en la ponencia, el artículo 226 y 265, con el inciso que acabo de darle lectura.

Notifica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión para la votación de este bloque de artículos. Representante Bastidas...

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que creo que es importante ilustrar a las Comisiones Económicas sobre el alcance de la afirmación que acaban de hacer, en el sentido de indicar que no existe el Ministerio de la Igualdad. Yo creo que ese Ministerio ya está creado por ley de la República. Otra cosa es que esté pendiente de la reglamentación, luego, no estamos hablando de algo inexistente. Si se quiere, lo que se podría precisar en este artículo relacionado con el Fondo para la Igualdad y la Equidad, es que se refiera directamente a la ley por medio de la cual se crea el Ministerio, para no hacer una afirmación genérica, entonces, yo sugeriría que por favor exista una mayor ilustración sobre este tema, porque en mi criterio, no es cierta la afirmación según la cual el Ministerio de la Igualdad no existe. Ese Ministerio ya ha sido creado en la vida jurídica, otra cosa es que esté pendiente de su reglamentación.

Concede el uso de la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Coordinador ponente, Juan Diego Echavarría...

Inmediatamente toma la palabra el Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Le quiero hacer una solicitud respetuosa, que no sigamos discutiendo sobre el artículo 266, que es el del Ministerio de la Igualdad. ¿por qué no sigamos discutiendo? Ya usted dijo que lo íbamos a excluir. Excluirlo, ¿qué quiere decir?, que lo vamos a discutir ahorita, más tarde. No es que lo vamos a dejar a futuro.

Hoy tenemos un bloque de tres (3) artículos: 226, 265 y 95, que yo creo que ya todos estamos claros. Sometámoslo por favor a votación. Sometámoslos a votación los tres (3) y enseguida entramos en la discusión del 266.

Avisa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión para votar el artículo 95 tal como viene en la ponencia, 226 y 265 con el inciso leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los artículos 95, 226 y 265. Por orden de la Presidencia, hago el respectivo llamado a lista.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de **artículos 95, 226 y 265 del Proyecto de ley número 338 de**

2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Por el **NO**, negando el bloque de **artículos 95, 226 y 265 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz
Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: diecinueve (19). Por el **NO**: tres (3). Ha sido **aprobado el artículo 95** como viene en la ponencia, los **artículos 226 y 265** como vienen en la ponencia, adicionando el inciso que le dio lectura la Secretaría.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, señala:

Muchas gracias, Secretaria. Comisión Tercera de Senado, por favor.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidente. honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos 95, 226 y 265 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos 95, 226 y 265 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, votó el honorable Senador: *Ramírez Cortés Ciro Alejandro*. En total votó un (1) honorable Senador.

Señora Presidenta, le informo, por el **SÍ**: Trece (13) votos, por el **NO**: Un (1) voto, han sido aprobados los artículos 95, 226 y 265.

Tomó la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretario. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor...

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias Presidenta. Procedo a llamar a lista para votar los artículos 95, tal cual viene en el informe de la ponencia, y los artículos 226 y 265 con la modificación propuesta, en la que se le agrega un inciso, leído ya por la Secretaria de la Comisión Tercera.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos 95, 226 y 265 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos 95, 226 y 265 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, votó la honorable Representante: *Acosta Infante Yenica Sugein*. En total votó un (1) honorable Representante.

Presidenta, cerrada la votación, anuncio el resultado: veintiún (21) votos por el **SÍ**, uno (1) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 95, tal cual viene en el informe de la ponencia y el artículo 226 y 265 con la modificación propuesta con el inciso ya leído por la Secretaria de la Comisión Tercera, ha sido aprobado con las mayorías requeridas, Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor...

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el artículo 95 como viene en la ponencia y los artículos 226 y 265 con la proposición adicionando un inciso.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos 95, 226 y 265 del **Proyecto de ley número 338 de**

2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Señora Presidenta, en la Comisión Cuarta del Senado han votado doce (12) honorables Senadores por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido aprobado este bloque de artículos, con la mayoría requerida para ellos.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Artículo 266, tiene la palabra el Senador Roldán...

Con la autorización de la Presidencia, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, informa:

Señora Presidenta, el artículo 266 “Fondo para la Igualdad y la Equidad”, se ha sacado del paquete de Fondos a solicitud del Representante Eliécer. Está la discusión señora Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión para la votación del artículo 266. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación...

Hace uso de la palabra, el señor Director Nacional de Planeación (DNP), doctor Jorge Iván González Borrero:

Sí, un comentario breve, como se explicó ayer cuando se presentaron los distintos Fondos, a nosotros desde el Gobierno nos parece importante que este Fondo se apruebe, para que el Ministerio tenga, como decíamos ayer, instrumentos de ejecución. Entonces, esa es la posición nuestra como Gobierno, para que ustedes la tengan en cuenta y la consideren. Gracias.

Concede la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta. Según entiendo, lo que está en discusión es la prevalencia o la eliminación del 266, ok, pues yo sí creo, que es un

grave error promover la votación negativa sobre la base de premisas falsas, el argumento que se ha dado aquí, es que se incurriría en una falta a la ley, o que se podría rayar en responsabilidades penales, por el hecho de votar la creación de un Fondo que quedaría en cabeza de un Ministerio no existente, pero la verdad es que ese Ministerio existe, existe, creo que está aprobado por la Ley 2281 del 2023, y no solo eso, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad ha sido creado legalmente, sino que además, en su naturaleza y la denominación se indica claramente en qué parte de la estructura administrativa del Estado está, pendiente su reglamentación, sí, pero se dice claramente que es parte del sector central de la administración del Estado colombiano.

Entonces, no entiendo cuál es el argumento de fondo para negar la creación de un Fondo que va a ser fundamental para el desarrollo de las políticas sociales del Gobierno colombiano, que es uno de los ejes centrales del Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta, no entiendo si existe un acuerdo de apoyar al Gobierno, por qué se le quita los instrumentos para que el Gobierno pueda efectivamente, más cuando se trata de un Fondo que no crea un patrimonio autónomo, sino que es un Fondo Cuenta que va a estar regido por la contratación pública normal, luego no está sujeto a que esto quede en su ejecución al capricho del gobernante, sino que tiene que regirse por la ley pública de la contratación. Entonces, no hay ninguna razón para negarle al Gobierno que cuente con instrumentos de poder para sacar adelante su política social, por eso, yo le pido a la bancada del Pacto y a la bancada de Gobierno que apoya este Gobierno, a que respaldemos este artículo, que es fundamental para sacar adelante, justamente las propuestas en las que estamos comprometidos en este Congreso. Gracias señora Presidenta.

De nuevo la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien expone:

Muchísimas gracias señora Presidenta, tengo en mis manos el número de la ley, es la Ley 2281 del 2023, *por el cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*, el Congreso de la República, etc., y dice:

“Objeto de la ley. El objeto de la presente ley en el marco del artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998, es la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad y la adopción de los elementos de su estructura orgánica...”, y viene toda la ley, entonces yo no me explico por qué aquí están diciendo que no existe y me identifico con el compañero Bastidas, de pronto

falta su reglamentación, pero está creado y aquí está la ley, no hay ningún motivo para tener alguna duda.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente tiene el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Benavides.

Interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Muy buenos días. En primer lugar, quiero reconocer muchísimo el trabajo de los Coordinadores Ponentes y de los Ponentes de las distintas Comisiones, para que los Fondos como han sido propuestos en el Plan de Desarrollo, tengan la finalidad y también, obviamente, todas las garantías en términos de seguimiento y demás.

Frente a este Fondo, al 266, quiero expresar tres argumentos que me parecen muy importantes, y que los hemos venido conversando. En primer lugar, en todas las Comisiones sabemos que es un Fondo determinante para la política del Gobierno en términos de igualdad, de lograr llegar a regiones claves de Colombia y es también un instrumento muy importante para que desde el Ministerio que se ha creado ya, y que está en proceso de reglamentación, se logre generar esa política, por eso, yo quiero pedirles queridos compañeros, compañeras de las Comisiones, un voto de confianza en este sentido, dejar una constancia de que este Fondo lo compartimos, todos estamos de acuerdo, que sea un Fondo público como se ha venido conversando, que lo activemos con todas las garantías que ya se han hecho con los otros Fondos, y que le demos un voto de confianza al Gobierno, ¡al Gobierno! Frente a lo que esto significa en el espíritu, que ustedes mismos lo vienen generando, tanto en la Comisión Cuarta de Cámara como en las demás, así que quiero pedirles que lo votemos hoy y que en el segundo debate en la ponencia le generemos todas las condiciones y todas las garantías para activarlo, ese voto de confianza significará no solo un voto de confianza, sino un voto de confianza con las mujeres de este país, con las poblaciones rurales de este país, es un voto de confianza que le da a este Congreso para que haya una política de igualdad en Colombia. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Senador. Tiene la palabra el Senador Paulino Riascos.

En el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidenta. Hombre, con todos los argumentos que han expresado los compañeros para no redundar en lo mismo, está invocada la norma que ya nos ha aclarado que el Ministerio está legalmente ya constituido y pues estaba leyendo allá, y este no

es más que un instrumento de fortalecimiento, así lo miraría yo, para nuestro Ministerio nuevo, que va a regir política pública, no solo, incluso para las comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras, que hoy va a estar en cabeza, dirigido por nuestra Vicepresidenta, pero se llama Igualdad. Igualdad para todos, y este Fondo es una herramienta. Estaba mirando yo su fuente de financiación, y su fuente de financiación son la cooperación internacional, entre otras, y habla también de la fuente del erario público nacional, pero mirémoslo y en su esencia los Fondos, como con experiencia podemos realizar, han sido para fortalecimiento de las instituciones en el marco de poder tener acceso a recursos de cooperaciones, ya sean nacional e internacional, por eso con los argumentos de los compañeros que me han antecedido y con los pocos que yo puedo expresar, quiero pedirle a las diferentes Comisiones que estamos en este recinto, que permitan el avance de este Fondo y que sea una realidad en el fortalecimiento del Ministerio de la Igualdad. Muchas gracias, Presidenta.

Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la Representante Etna Támara Argote.

Toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidenta, buenos días para todos y todas.

Bueno, yo quiero saludar este encuentro que hay sobre esta conversación de la igualdad y la equidad, y más al acuerdo que podamos llegar y que ya estamos llegando, sobre cómo va a quedar redactado el artículo, yo creo que es importante que este Congreso, no solamente apruebe con firmeza y con decisión este artículo, sino que ya nos empecemos a apropiarnos de esta discusión y de esta reflexión sobre la igualdad y la equidad.

La igualdad y la equidad es un paradigma y es un enfoque económico, sociológico, político, que está en el mundo entero y en este Congreso pues vemos que hay un debate profundo para entender de qué se trata, y se trata es de la posibilidad, de la oportunidad, de quienes no han tenido condiciones para desarrollarse en las mismas posibilidades y oportunidades de los privilegiados y las privilegiadas, que somos pocos en comparación de quienes están esperando estas oportunidades, yo quiero hacer es un llamado a que nos apropiemos de este estudio y de esta reflexión, no es suficiente aprobar este artículo, es que entendamos qué significa la igualdad y qué significa la equidad, cuál es la posibilidad y la oportunidad que este Congreso tiene en este momento de abrirle las puertas a la mayor parte de la población, a las comunidades indígenas, a las comunidades afro, a la economía popular, a las mujeres que hemos estado encargadas y encargados, y esto no solamente es un discurso político, sino es un mecanismo de

reactivación económica profunda; un mecanismo que pone en condiciones activas, ¡activas!, a participar en un sistema de producción interno, de comercialización interno, estas son herramientas que le da a nuestra economía una potencia de verdad, una potencia para en un momento global de dificultades económicas, nos da herramientas para salir adelante y en soberanía. Muchas gracias, Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Valencia...

Con la autorización de la Presidenta, hace su intervención el honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Buenos días para todos. Gracias señora Presidenta, manifestarle a este Congreso en pleno que desde las Curules de Paz defendemos la creación de este Ministerio, ya que nosotros consideramos en el análisis que hemos hecho, que va a ser una herramienta muy fundamental para que el Ministerio de la Igualdad entre atender a toda la población que nosotros representamos, la población que está en la Colombia profunda, en la Colombia olvidada, a las víctimas del conflicto armado, a las comunidades indígenas, a las comunidades NAR del departamento y de Colombia. Este Ministerio no tiene nada, nada que discutirle o nada que esconder, porque este Ministerio se va a encargar de ejecutar los recursos que sean asignados por parte de la nación, para ejecutar estos programas y proyectos que van en beneficio de esa Colombia que está hoy con la fe puesta en esa creación de este Ministerio, que lleguen a las comunidades más profundas del país, que lleguen al Chocó, que lleguen a La Guajira, que lleguen al departamento del Putumayo, que lleguen a Sucre, que lleguen al Valle a atender a esas comunidades que en la historia del país nunca han sido atendidas, y este Ministerio va a tener la oportunidad de atender a esas familias más pobres, a esas familias campesinas, es por eso que desde la Bancada de Paz, apoyamos la creación del Ministerio de la Igualdad y de este Fondo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Wilson Arias.

Seguidamente interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta. Es más o menos la misma discusión que en distintas formas hemos traído, si hay un acuerdo, lo celebro, pero no es una casualidad que haya pedido la palabra quienes la han pedido: las mujeres, los jóvenes, los afros, los palenqueros, los negros, los raizales, la Colombia profunda, la mujer. La suma de ellos es la verdadera mayoría que no tienen el poder en una sociedad patriarcal y blanca,

es decir, el hombre blanco dominando, para que quede claro, esta es mi insistencia acerca del sentir contra mayoritario de la sociedad que se expresa en el Congreso de la República, del que esperamos haya más cultura política, me van a perdonar la cantaleta, pero va a estar insistente en los debates del Plan y en otros debates, porque es que esto de luchar contra el machismo y el patriarcado, no es un asunto de discurso de campaña, es precisamente para que intentemos volverlo ley de la república, ya está en la Constitución, además; de modo que, saludos, hay acuerdo, pero mi voz siempre será en este tema de reivindicación, de esa que llaman Colombia profunda y ¡los de abajo!, que finalmente son los que se benefician de las políticas de igualdad y redistributiva. Muchas gracias, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Senadora Imelda Daza.

Por orden de la Presidencia, procedió la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Muchas gracias, Presidente. Desde luego que apoyamos irrestrictamente este artículo, la desigualdad y la inequidad social, política y económica que ha caracterizado a este país, es la causa original de todos los conflictos que todavía no hemos logrado superar. De otra parte, el Ministerio ya está creado, los Fondos es la forma como el Estado centraliza los recursos para ejecutar sus programas sociales, hay ayuda internacional, hay aportes de organizaciones solidarias con los pobres de Colombia, dispuestos a aportar, están interesados en desembolsar recursos y necesitan de este Fondo para canalizar esos recursos, si no se aprueba este artículo, la carga económica del Estado para atender las necesidades urgentes de los nadie, de los olvidados de siempre, de los que nunca cuentan, es urgente, por lo tanto, la constitución de este Fondo para aliviar un poco, no va a resolverlo todo, pero aliviará sin duda la carga de pobreza que soporta buena parte del pueblo colombiano. Gracias.

De nuevo, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra del Representante Danilo.

Prosigue el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias Presidenta, yo sí quiero decirle a esta Plenaria, a estas Comisiones Económicas, que apoyamos la creación del Ministerio de la Igualdad, porque creemos que es el Ministerio donde van a confluir todas las políticas sociales; sin embargo, cuando plantean en este artículo 266 la creación de un Fondo para la Igualdad y la Equidad, pues a mí me parece, que hay muchas ambigüedades, no está muy claro el objeto para el cual se van a destinar

los recursos que vaya a manejar, que tampoco lo sabemos. Si lo comparamos con el Fondo Potencia Mundial de la Vida, pues ahí había unos objetos claramente definidos para saneamiento, para la Reforma Rural, para la transición energética; sin embargo, en este Fondo se habla de eliminar desigualdades económicas, políticas, sociales, ¿pero cuáles?, de tantas que tenemos en este país, yo sí quiero apoyar la propuesta hoy del Representante Salazar, y hablando con algunos miembros de la Comisión Cuarta, de que sería importante eliminar este artículo para volverlo a presentar como un artículo nuevo, mucho más claro, mucho más definido y con unos objetos que realmente vayan de la mano con el nombre del Fondo, esa es la intervención Presidenta, muchísimas gracias.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Cala.

Hace su intervención el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta, con los buenos días para todos y todas. Nosotros sí creemos que aquí hay que dejar de mirar que lo que el otro va a hacer es lo malo, y lo que nosotros hemos hecho es lo bueno, hay una cantidad enorme de fondos que se han creado, se crearon en el anterior Gobierno, que funcionaron, que mal o bien dieron un resultado y que hoy en el marco de este nuevo gobierno y de un enfoque totalmente distinto de la gobernanza en Colombia, se plantea la necesidad de la creación de una entidad que pueda de manera conjunta abocarse a resolver los problemas de la gente más humilde, de la gente más pobre de este país, y lo peor que nosotros podemos hacer en un acto de mezquindad, es crear la entidad y no generar los mecanismos para que cuente con los fondos, con los recursos suficientes y necesarios para que pueda resolver las problemáticas para la cual fue creado el Ministerio. Entonces, a mí sí me parece que ya es un tema de falta de compromiso con la solución de los problemas de la inmensa mayoría de la sociedad colombiana, que está ávida de que las soluciones sean integrales, de que las soluciones sean estructurales y que dejemos de estarle poniendo paños de agua tibia a los problemas de la gente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Castellanos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Querida Presidenta, muchísimas gracias. Muy buenos días querido Ministro, por supuesto, un saludo muy cordial al Director del DNP y a todos los Congresistas, sin lugar a dudas esta discusión la dimos en la Comisión, por supuesto de estudio, de

análisis al proyecto de ley original del Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto, nos inquietaba mucho el tema de que los recursos que se ejecutaran a través de este Fondo fueran regidos por el derecho privado y yo recuerdo que esa discusión que se dio, llegó a la conclusión de que este Fondo tuviese, no como se había planteado inicialmente, un patrimonio autónomo sino un Fondo Cuenta, y al crearse el Fondo Cuenta tal como quedó en la ponencia, por supuesto este Fondo Cuenta, regirá su contratación a través del derecho público, a través de la Ley 80.

El concepto que tiene la Función Pública del Fondo Cuenta, dice que “es una forma de administración de recursos públicos con o sin personería jurídica y su representante legal es el titular de la entidad a la cual está adscrito”, que funciona por supuesto con la planta del Ministerio, así que este Fondo Cuenta al estar adscrito al Ministerio, funciona con el derecho público, queda de régimen, por supuesto, de contratación pública con la Ley 80, yo entiendo pues a mis compañeros, con su preocupación, más que todo con el párrafo número 3, en donde plantea que el Gobierno nacional a través del Ministerio de la Igualdad reglamentará lo previsto en este artículo, pero yo creo que este Fondo es loable, este Fondo pretende cerrar brechas de desigualdad y atender los programas y los planes que tiene planteado este gobierno para la población más vulnerable, así que, apoyamos este artículo. Querida Presidenta.

Notifica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Echavarría.

Acto seguido, el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez, manifiesta:

Gracias Presidenta, para darle una aclaración a la Plenaria, hay que diferenciar un Fondo Cuenta, de los Fondos que acabamos de aprobar en el bloque. Los dos Fondos que acabamos de aprobar en el bloque, los dos Fondos dijimos que eran entidades públicas o fondos públicos, que se regían por el derecho privado y esos Fondos se pueden constituir como patrimonios autónomos, se pueden constituir como una entidad. En este momento, este Fondo de la Igualdad, no lo estamos constituyendo como un Fondo con patrimonio y autonomía presupuestal y financiera, aquí no estamos creando una entidad, aquí no estamos creando una empresa industrial y comercial del Estado, aquí no estamos creando un establecimiento público, aquí lo que se está diciendo simplemente es, se va a crear un Fondo Cuenta, ¿qué es el Fondo Cuenta?, que en el Presupuesto General de la Nación va a haber una partecita especial, que se va a llamar Fondo de la Igualdad y que hace parte del Presupuesto General de la Nación y el presupuesto que le corresponde al Ministerio de la Igualdad. Y este Fondo, como no tiene autonomía, ni financiera ni presupuestal, ni administrativa, ¿qué

hace el Fondo?, simplemente separar unos recursos que pertenecen al Ministerio de la Igualdad.

Entonces, aquí me hacen unas propuestas, ¡venga, y si nos lo llevamos para Hacienda!, pues eso no tiene ningún sentido, porque la idea es que lo administre el mismo Ministerio de la Igualdad; si ese Fondo no se aprobase aquí en este momento. ¿qué va a pasar?, esa plata de todas maneras, Ministro, quedará en el presupuesto del Ministerio de la Igualdad, hombre, que es que no se va a garantizar que llegue o se inviertan los recursos, no, porque la plata está asignada en el Presupuesto General de la Nación, lo que pasa es que tiene unas características especiales, donde usted puede determinar cómo va a ingresar, lo tiene aparte y rompe ese principio de unidad de caja, pero no crea personería jurídica, no crea burocracia, no crea absolutamente nada. Entonces, yo veo que aquí estamos confundiendo los Fondos que acabamos de crear, que esos sí tienen patrimonio, presupuesto, autonomía administrativa; con este, que simplemente es un Fondo Cuenta, es decir, separar en el mismo presupuesto, separar una cuenta especial que se llame Fondo de la Igualdad, es eso, simplemente para que no entremos en esas discusiones; el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación nos piden que acompañemos el Fondo, entonces, ahí le pedimos Presidenta que ya hay suficiente ilustración, y que se lo someta a votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el **artículo 266**, como viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 266 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Pizarro García María del Mar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucía.

Entotal votaronseis(6)honorableRepresentantes.

Por el **NO**, negando el artículo 266 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Cruz Casado Libardo
Díaz Arias Gilma
Gómez Castro César Cristian
Gómez Soto Juan Loreto
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Parodi Díaz Mauricio
Salazar López José Eliécer
Suárez Chadid Luis David.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, tiene excusa.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, cerrada la votación, anuncio el resultado: (ya está cerrada, Representante). Cerrada la votación: seis (06) votos por el **SÍ**. Dieciséis (16) por el **NO**; en consecuencia, ha sido **negado el artículo 266**, como viene en el informe de la ponencia, Presidenta.

Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Negado en una Comisión, no se hace necesario la votación en las otras Comisiones. Coordinador Roldán, con qué seguimos.

A continuación, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, agotado el bloque de artículos de Fondos, entramos al bloque de artículos de facultades que se van a discutir como en el día de ayer, uno a uno, continuamos entonces y damos inicio nuevamente a la votación del artículo 303: *“Facultad para la construcción y mejoramiento y conservación de Caminos Vecinales”*.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta. Artículo 303, honorables Congresistas Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el **artículo 303 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
 Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
 Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintitrés (23). Por el **NO**, cero (0); ha sido **aprobado el artículo 303**, como viene en la ponencia con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias, Secretaria, Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el artículo 303 como viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizet
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, tiene excusa.

Sánchez Reyes Javier Alexander, presentó excusa.

Cierro la votación, Presidenta.

Presidenta, veintiún (21) votos por el **SÍ**. Cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 303, como viene en el informe de la ponencia con la mayoría requerida.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias. Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor...

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Con gusto, Presidenta.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votó el honorable Senador: Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votó un (1) honorable Senador.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: trece (13) votos. Por el **NO**: un (1) voto, ha sido aprobado el artículo 303 con sus mayorías absolutas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Decreta. Cuarta de Senado, por favor...

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el artículo 303.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Farello Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Señora Presidente, trece (13) votos por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido aprobado en la Comisión Cuarta del Senado de la República el artículo 303, con las mayorías requeridas para este artículo.

Continúa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Secretario. Coordinador Ponente, artículo 304...

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Continuamos con el artículo 304, señora Presidenta: *“Facultades del señor Presidente para el Régimen Legal del Grupo Bicentenario”*.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es, tiene la palabra para su explicación la Representante Olga Lucía Velásquez.

A continuación, la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Representantes, Senadores, Senadoras, Congresistas, la invitación es a que acompañemos en este artículo de facultades extraordinarias, toda vez que el Grupo Bicentenario, ¿cómo se crea? Se crea, gracias a una facultad que el Congreso de la República le da en el 2019 al Presidente.

Esa facultad fue para crear el *holding* financiero público más importante del país y consolidarse como el tercer grupo financiero más importante. ¿Cuándo se materializa este *holding*? Se materializa en el Decreto número 2111 del 24 de noviembre del 2019, y se materializa definiéndose como “Holding Financiero de Colombia Grupo Bicentenario”, con el fin de no solamente dinamizar y fortalecer al sector financiero público, sino ser más competitivo en el mercado, generar diferentes estrategias innovadoras, para facilitar, ajustar y modificar esas políticas financieras que limitan e impiden el acceso al crédito, especialmente a los pequeños y medianos productores. Así que es una facultad, que se le dio en el 2019 al Presidente a través del Congreso de la República para crear ese *holding* financiero del Grupo Bicentenario, y hoy estas facultades. ¿Porque se están pidiendo?

Estas facultades se están pidiendo para aclarar: uno, que se necesita definir políticas que garanticen que este *holding* financiero público sea competitivo, esa coordinación, esa alianza entre estas diferentes empresas públicas financieras del Estado, porque todas pertenecen a este *holding* financiero, sea más competitivo y creo que es el momento además de que brille este *holding* financiero para que sea competitivo, para que podamos limitar esas barreras de acceso al crédito, para que podamos ser más dinámicos, llegar a cada rincón del país con la financiación pública.

Es muy importante mencionar que este *holding* financiero incluye todas las empresas del sector financiero donde tiene participación directa o de manera indirecta el Estado; de tal suerte que no estamos hablando de un *holding* financiero menor, evidentemente si este *holding* financiero se lo propone, además está en cabeza del Ministerio de Hacienda, si se lo propone, efectivamente se convierte en el tercer grupo económico financiero más importante del país. ¿Por qué el tercer grupo?, porque los dos primeros son el Grupo Aval, el Grupo Sura y Bancolombia, así que esta facultad es fundamental y es fundamental para eso, para generar estrategias innovadoras, para establecer esas políticas dinámicas, flexibles, necesarias que puedan armonizar, coordinar y hacer sinergia entre estas diferentes entidades del sector financiero público, para que podamos mejorar, dinamizar el crédito, eliminar barreras de acceso, pero especialmente llegar a cada una de las personas que lo necesitan para desarrollar sus proyectos de vida, Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta, señores Representantes y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el **artículo 304**, como viene en la ponencia.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 304 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 304 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, como viene en la ponencia, votó el honorable Representante:

Garcés Aljure Christian.

En total voto un (1) honorable Representante.

Aray Franco Juliana, con excusa.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintidós (22). Por el **NO**: uno (1).

Ha sido **aprobado el artículo 304**, como viene en la ponencia, con la mayoría exigida por la Constitución y la ley.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario de Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta, honorables Senadores...

Por el **SÍ, aprobando el artículo 304 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: trece (13) votos. Por el **NO**: cero (0). Ha sido **aprobado el artículo 304**, con las mayorías requeridas.

Decide la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado...

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta. honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el artículo 304.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 304 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Presidenta, trece (13) votos por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 304** con la mayoría requerida, en la Comisión Cuarta del Senado de la Republica.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara...

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el artículo 304 como viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 304 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizet
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pizarro García María del Mar

Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, tiene excusa.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Cerrada la votación procedo a anunciar el resultado. Presidenta, veintidós (22) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 304**, como viene el informe de la ponencia, por las mayorías requeridas.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, autoriza:

Senador Roldán, tiene la palabra.

Previa autorización, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, hace su intervención:

Gracias señora Presidenta, artículo 305. El artículo 305, artículo nuevo de esta ponencia *“Facultades extraordinarias para la estructuración del Grupo Empresarial del Sector Eléctrico. Crear el Grupo Empresarial del Sector Eléctrico, integrado por las siguientes empresas en las cuales la nación tiene participación mayoritaria: Centrales Eléctricas del Cauca S. A. E. S. P. “Cedelca”, Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E. S. P. “Cedenar”, Electrificadora del Caquetá S. A. E. S. P. “Electrocaquetá”, Electrificadora del Huila S. A. E. S. P. “Electrohuila”, Electrificadora del Meta S. A. E. S. P. “ENSA”, Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “EEDAS”, Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E. S. P. “Dispac”, Empresa Multipropósito Urrá - Urrá, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S. A. S. “Gecelca”, Gestión Energética S. A. E. S. P. “Gensa””.*

Este es el artículo, señora Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Lemos, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señora Presidente. Desde el día martes, cuando iniciamos la discusión de la ponencia para primer debate, mis compañeros de la Comisión Cuarta me autorizaron en ese momento para que le expresara a la Plenaria la preocupación que teníamos con respecto a esta facultad, la preocupación radica básicamente en que al entregar esta facultad al Gobierno nacional para que pueda escindir, para que pueda crear ese grupo empresarial del sector eléctrico, que pueda unificar esas empresas

que hoy prestan el servicio en 13 departamentos de Colombia, pudiera estar vulnerando el principio de la autonomía territorial, que la gran mayoría de quienes estamos aquí hemos defendido a lo largo de todos estos años que llevamos como Congresistas, y es que este es un tema, apreciados Senadores y Representantes, de profundo calado, estaríamos permitiéndole al Gobierno unificar esas 13 empresas eléctricas en detrimento de los intereses regionales, eso podría tener una afectación en materia de costo, de servicio, pero sobre todo, sería un retroceso en las conquistas que ha tenido este Congreso en la defensa de los territorios. Por esa razón le expresamos a la Plenaria de estas Comisiones, que la Comisión Cuarta de Senado votará negativo este artículo. Ah, bueno, a excepción de la doctora Aída Avella y del doctor Wilson Arias.

Decide la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Carlos Julio González, tiene la palabra.

Seguidamente, el honorable Senador Carlos Julio González Villa, expone:

Señora Presidenta, señor Ministro, señor Viceministro, en una primera discusión planteábamos las inmensas preocupaciones que tenemos en relación con

este asunto relacionado con las electrificadoras regionales, no solamente por el carácter regional y el impacto regional que tiene, sino adicionalmente, por unos pendientes que tenemos en relación con la cuantificación de activos y lo que hemos solicitado una y otra vez, la participación accionaria en las inversiones que los entes territoriales han hecho en estas electrificadoras. Para el caso concretamente del departamento del Huila, nosotros tenemos una inmensa preocupación, no solamente por la relevancia de esta empresa en lo social, en lo humano, en lo competitivo, sino también por la ausencia que hemos tenido de acompañamiento del Gobierno nacional en la búsqueda de justicia empresarial y social, en donde durante más de 20 años, señor Viceministro se le ha invertido a esta empresa y no hemos tenido respuesta de la cuantificación de los activos con recursos departamentales y muchos de ellos con las regalías del petróleo. Entonces, por eso nosotros proponemos que hasta que no se salde las participaciones accionarias, se cuantifique en el componente regional y se verifique ¿cuál es el alcance que realmente se le quiere dar a este artículo? Podamos el día de hoy suspenderlo, no votarlo y dejarlo para que eso se convierta en discusión en el futuro, que además tiene que ver con la autonomía y la soberanía regional. Muchas gracias señora Presidenta.

Confiere la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señora Presidenta. Yo creo que lo que está en cuestión, no es el tema de la autonomía territorial, lo que está en cuestión es la defensa de lo público, porque crear un grupo empresarial, entre crear el grupo empresarial del sistema del servicio energético, del sistema del servicio eléctrico, es una manera justamente de lograr eficiencia económica, de las empresas en las cuales la nación colombiana tiene una participación mayoritaria. No hacerlo, significa dejar a las empresas eléctricas regionales a la deriva. ¿Cuántas empresas, cuántas electrificadoras regionales se han liquidado? Más de ocho (8). Y esas empresas electrificadoras que se han liquidado, se han privatizado en el fondo. Se han entregado al mercado de los operadores privados. Y creo que esa es la discusión que hay en el fondo. No es un tema de defender la autonomía de los territorios. No, no es ese. Es el tema de lograr que un sector muy importante construido con recursos públicos, pueda estar a merced de grupos privados que tienen fuertes intereses sobre el sector energético del país.

Entonces yo, por el contrario, creo que es muy importante salvar la creación del grupo empresarial del sector eléctrico, justamente para salvar las Empresas Territoriales Energéticas, “Cedelca”, y las demás instituciones que están ahí en donde la nación tiene una participación mayoritaria. Ahora, yo no entiendo muy bien estas lógicas. Si para el sector privado crear un grupo empresarial es altamente importante por la eficiencia económica que ello genera, como lo crea el Grupo Sarmiento, con el Grupo Aval, con todos los sectores bancarios que tiene este sector y justamente lo hace para enfrentar procesos de transición, ¿por qué le negamos esa oportunidad al Estado colombiano de crear el sector empresarial del sector energético? Entonces, yo creo que en el fondo hay otro tipo de discusiones que se soslayan bajo el criterio de defender la autonomía regional. Creo que el tema es la defensa de lo público y dentro de la defensa de lo público es muy importante esta estrategia de ayudar, que el Congreso ayude a que el Gobierno impulse el grupo empresarial del sector eléctrico. Gracias, señora Presidenta.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Senador Wilson Arias, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta. Discutimos este tema bajo el pasado gobierno. Discutimos lo que el Gobierno llamó “La disposición de activos”. La disposición de activos para que lo sepa el país, no solo este Congreso de la República, era un listado de entidades dispuestas para privatizar. En torno de esto, con mis contertulios duquistas de esa época,

tuve importantes debates y traje a colación y vuelvo a traerlo, para el que disponga y quiera tomar nota, pero para el país, sobre todo, que me interesa ilustrar el país sobre lo que aquí de fondo se discute. Les hablé de un documento que se llamaba “*La industria de la privatización del Instituto Transnacional*”, que funciona en Europa, y que explicó el modo como China hizo una avanzada para quedarse con empresas eléctricas de Europa. Muy importantes, página 22 del documento, para que no tenga que leerlo todo. Y con esta exposición expliqué por qué me oponía a la disposición de activos, es decir, el modo como el Estado colombiano disponía los activos en un listado para vender las acciones. Y dentro del Presupuesto General de la Nación de Duque, aprobado, aparecía un rubro correspondiente a la venta de las acciones. Eso lo votó y lo aprobó el Congreso de la República. Y en lealtad, recordarán que desde la Oposición desnudé esto, que en mi opinión era una medida antinacional y me fui a algunas regiones. Creo que estuve en Huila, creo que estuve en Villavicencio, creo que hablé con alguien del Cauca, les dije, no podemos permitir la disposición de activos que significa privatización. Creo que abundé suficiente y por ahí deben estar las grabaciones.

Pues bien, esto que pretende el gobierno de Petro es distinto. Es exactamente lo contrario y se lo digo al pueblo colombiano y a los gobernadores, que ojalá me escuchen, es exactamente lo contrario y explícitamente se menciona inclusive la capitalización y el ordenamiento en beneficio de la preservación del patrimonio y del interés general y de la transición energética. Esto es absolutamente consecuente con los programas, con los dichos de campaña y con lo que en este momento vía Plan de Desarrollo se expone. De modo, que explico de esta manera por qué no puedo estar de acuerdo con la Comisión Cuarta de la que hago parte, cosa rara. Se anuncia que la Comisión Cuarta votará negativamente y yo hago parte de la Comisión. Entiendo que el doctor Roldán y probablemente Aída no podríamos compartir ese voto, según entiendo. Pero lo que yo invito a mi Comisión, que no solo a ella, es a que tengamos en consideración el interés estratégico nacional, que no el inmediatismo de la oposición inteligente, dicen, que yo creo que en este caso podría producir un profundo daño al interés nacional contra lo que aquí se ha expuesto. Gracias, Presidenta.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, agradece y manifiesta:

A usted Senador. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo.

A continuación, el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, manifiesta:

Gracias. Presidenta, quería referirme a este artículo 305, en el siguiente sentido. El Presidente está pidiendo facultades para hacer un conglomerado aquí de estas 10 empresas del sector eléctrico. Dentro

de los verbos que están mencionados aquí para expedir las facultades, hay uno que no me cala muy bien, y es el tema de suprimir, “darle facultades al Presidente de la República para que suprima una de estas empresas”. Los demás verbos hasta los puede aceptar uno, capitalizar, modificar, escindir, crear, fusionar; hasta ahí muy bien, pero darle facultades para que suprima una de estas 10 empresas, me parece supremamente delicado y que va en contravía de lo que quiere este Gobierno y de lo que quiere la bancada que apoya este Gobierno. Yo creo que sería bueno aclarar cuál de esas empresas es la que se quiere suprimir, porque detrás de eso hay unos intereses territoriales, unos intereses sindicales, unos intereses de una nómina de empleados que merece saber cuál es el destino de esta entidad.

Entonces, frente a ese tema, no estoy de acuerdo con este artículo, con el mayor respeto lo digo, y sería bueno que lo consideraran también los amigos del Gobierno. Muchísimas gracias, Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la Senadora Diela Liliana.

En el uso de la palabra la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidenta. Frente a este artículo, en primer lugar, de unificar las empresas electrificadoras de 13 departamentos de los más alejados del país, de la otra Colombia, Presidente. Esa Colombia que confió mayoritariamente en el Presidente Gustavo Petro. Esa Colombia que no espera que le quiten o que le limiten la autonomía a sus empresas. Realmente, formar este grupo empresarial produciría la pérdida y la autonomía en estos 13 departamentos de 32, que tenemos en este país.

Al crear este grupo empresarial se perdería la autonomía financiera, la capacidad... sus avances y progresos en sus territorios y se desconocería la descentralización que muchos territorios de este país anhelan, y especialmente estos países, estos departamentos tan alejados y que lo exigen en estos momentos.

En segundo lugar, no es claro la intención de la misma. En todo caso, cualquiera que sea la intención, no podemos desconocer que el Gobierno nacional ya cuenta con herramientas legales y constitucionales que le permitan asegurar la prestación de cualquier servicio público a la ciudadanía, sin la necesidad de crear este grupo empresarial. Así es que, Presidenta, ya estamos de acuerdo con que realmente se organicen y se centralicen las empresas electrificadoras del país.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Paulino, mi Presidente de nuestra Comisión Cuarta de Senado.

Expresa el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidenta. Hombre, primero que todo manifestar y hacer claridad que mi voto también será favorable para el artículo 305. Ayer en la Plenaria fui claro en manifestar un total respaldo a las situaciones que está pasando nuestra Ministra, y es porque yo vengo de una región que hasta hoy seguimos esperando que un bombillo nos alumbré constantemente, ¡constantemente! Y yo no puedo ser negligente a las modificaciones que necesita el sistema energético de este país, para que regiones como la nuestra algún día puedan estar interconectadas, o con un sistema eléctrico alternativo el cual siempre le he dicho al Presidente, que lo que yo quiero es que en mi región llegue la energía, pero que los sistemas que él considere pertinente con el cual los bombillos, nuestras neveras, nuestros estudiantes puedan tener acceso a una energía permanente para que puedan tener acceso a una investigación oportuna en el medio de su formación, se la respeto.

Por lo tanto, aclaro, votaré en favor de este artículo y también estoy de acuerdo con las modificaciones necesarias y pertinentes, con las aclaraciones que han hecho algunos compañeros Congressistas en el recinto, de pronto con la sugerencia que hacía el compañero que me antecedió y que antecedió a la Senadora, que habló antes que mí, que de pronto algunas terminologías que se puedan cambiar, estoy de acuerdo, pero mi voto será que la energía necesita tener modificaciones o el proceso para que pueda llegar a regiones como la nuestra. Muchas gracias, compañero.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Tejada.

Manifiesta el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias, Presidenta.

Con respecto al artículo 305 que estamos discutiendo, yo quiero hacer una pregunta al Congreso. ¿Sabemos quiénes son los accionistas de las empresas operadoras de energía que hoy de hecho han ido privatizando el suministro de este insumo vital para la economía y la sociedad? Este hecho nos debe llamar la atención, porque de la misma forma está sucediendo con el agua, está sucediendo con el servicio de aseo, está sucediendo con los servicios de gas, está sucediendo con los servicios de transporte, en los diversos territorios.

Es necesario garantizar que el Estado colombiano, a través de su Gobierno pueda amparar la propiedad pública de un servicio público esencial, en este caso como es la energía, y evitar que grupos del sector privado, que no son precisamente empresarios, sino inversionistas del capital de portafolio, se queden con las empresas de energía, que hoy más que nunca las necesitan los diversos territorios. Que quede

claro que aquí no hay un discurso contra el sector privado empresarial, hay un discurso contra el sector inversionista de portafolio que quiere ir por las ganancias pingües aún a pesar de que los territorios queden con deficiencia en el acceso a los servicios públicos esenciales. Por eso hay que apoyar esta facultad extraordinaria. Gracias Presidenta.

A continuación, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, señala:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Con uso de la palabra, hace su intervención la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Realmente qué le sorprende a uno, que haya personas que no estén de acuerdo precisamente con fortalecer la empresa estatal. ¿Y por qué digo esto?, porque hay regiones, y vuelvo a repetir, como en la represa de Urrá, donde los campesinos que fueron sacados no tienen en este momento luz. Son los únicos de la región, del departamento, que no tienen, pero los sacaron de su tierra y los mandaron a alumbrarse con las lámparas de caperuza. Pero igual sucede en la región negra, que está en este momento en Anchicayá. Dos (2) represas, Anchicayá I y Anchicayá II, que no le dan tampoco energía eléctrica a todo el sector de las comunidades negras del río Anchicayá. No podían ni alumbrarse, solamente hace dos años. ¿Por qué?, porque yo creo que cuando se trata del Estado, como ha dicho el compañero Bastidas, es malo crear los *holdings*, pero cuando se trata de la empresa privada, aquí corren inmediatamente a aprobarlos. ¿Como es posible? que hayamos tenido casos tan impresionantes también, donde hay gente que, aun teniendo un poquito, pero un poquito de plata para pagar, no lo puedan hacer, porque le están subiendo y es lo que pasa en la costa Caribe. ¿Qué pasa allá con las empresas privadas que están en este momento gerenciando y haciendo de todo allí?, pues simplemente que no son capaces de gerenciar. Y yo creo que el Estado, si hace cosas grandes como un *holding*, este podrá ponerse como una competencia real a aquellos empresarios que se han lucrado privadamente de la energía, de la necesidad y del hambre de la gente, especialmente en la costa Caribe.

¿Cómo es posible que, en La Guajira nuestros indígenas no tengan electricidad?, ¿cómo es posible que les toque pagar un pasaje para ir a cargar los teléfonos modestos que tienen? No tienen con qué comer, no tienen agua, no tienen nada. Le sacan el gas si no tienen gas ¿Por qué ha sucedido esto?, porque la empresa privada se apropió de una cantidad de servicios que tiene que generar y que tiene que dirigir también el Estado. Yo soy de la Comisión Cuarta del Senado. A mí nadie me llamó, pero se levanta un Senador a decir que consultó la Comisión Cuarta. ¡Pues no la consultó!, y soy de la Comisión Cuarta y votaré como hice con la defensa

de las electrificadoras, cuando las intentaron privatizar en todo el país. Era dirigente sindical y me opuse y ahí están los resultados, la costa Caribe con unas tarifas que no pueden pagar y la gente aguantando, y aquí cuando proponemos algo de salvamento, entonces hay voces que se oponen, unos de buena fe y otros porque no sé qué intereses tienen en las energías eléctricas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Carlos Abraham.

En el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta, lo primero es que todas estas empresas son públicas, pero aquí lo que uno ve, es que hay una incoherencia con lo que siempre se ha defendido, la descentralización política en Colombia. A todos los que están en este Congreso los escuchamos decir que van a defender sus regiones, que van a evitar que el centralismo bogotano se coja las cosas. Y este es el artículo que más va en contra de la descentralización política colombiana. ¿Qué es lo que sucede hoy con un usuario Aída, del Charco, Nariño? Que, si le falla la energía y se crea este *holding*, pues se tiene que venir a Bogotá a protestar para que le cumplan con la energía. Aquí lo que nosotros estamos diciendo, es dejen los gerentes, dejen las empresas, porque así la gente más pobre, la que usted supuestamente dice que defiende, pero con esos artículos se le nota que no, puede volver e irse hasta Ipiales, o hasta la región donde le duele. Entonces aquí lo que estamos diciendo es no más centralización en Colombia, la descentralización es lo importante, no más centralismo. Este artículo es un centralismo puro contra las empresas públicas que la nación le ha dejado a los territorios más pobres de Colombia. Hay que fortalecerlas, pero no así, porque así lo único que hace es desmejorar el servicio de las poblaciones más pobres.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Samy.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidenta, muchas gracias. Mi intervención iba en el mismo sentido de lo que acaba de decir Abraham. Lo primero, son empresas públicas, nadie está buscando privatizar. Lo segundo, es que esas empresas con su gente representan unas regiones. Si lo que buscamos o la preocupación del Gobierno es la transición energética, nada tiene que ver que esas empresas sigan operando desde sus regiones con la gente de sus regiones y no desde Bogotá, porque finalmente la inversión para la transición energética la debe hacer el estado central a través del presupuesto y los programas que bien definidos

tiene el Presidente Petro. La única diferencia acá es, si queremos que esas organizaciones terminen siendo una gran organización definida y trabajan en Bogotá, con gente de Bogotá, o si queremos mantener esa famosa autonomía regional que tanto hemos defendido en cada uno de los debates. Porque el próximo debate Aída, va a ser, entonces recojamos también los acueductos de las regiones, que son público, algunos de ellos. Acá estamos hablando de entes públicos. Yo no sé, ¿por qué algunos están diciendo que acá se busca privatizar?, no se puede privatizar a menos que el Estado central, que es el dueño mayoritario con las gobernaciones y los municipios, tomen la decisión de hacerlo, entonces, yo sí quisiera que el debate estuviera dirigido frente a lo que realmente estamos discutiendo y eso, en ese sentido mi voto será por no generar mayor centralización. Gracias Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Senador Wilson Arias, tiene el uso de la palabra.

Por instrucción de la Presidencia, el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, procede:

Gracias Presidenta. Pues yo creo que el asunto está cantado, creo que la postura de la Comisión Cuarta no se modifica, según escuchamos, pero las razones si deben quedar dichas y la controversia completa.

Uno de los grupos empresariales más importantes y si obedecemos al razonamiento que aquí se ha hecho, todos tendríamos que ir a Medellín, es el Grupo Empresarial Antioqueño. ¿Quién tiene a Bancolombia?, digo, para resolver sus asuntos ¿tiene que irse a Medellín a hablar con el GEA?, con los capos de capotini. Cuando hablamos de grupo empresarial manejado por Sarmiento Angulo, que financia las campañas de medio Congreso de la República copiosamente y que acaba de duplicar la financiación de los partidos, ¿hay que ir a hablar con Sarmiento Angulo?, ¿tienen que ir a Bogotá?, cuando están en, yo no sé, ¿cuándo está en Porvenir tiene que ir a Medellín?, ¡no! Un grupo empresarial supone una forma de relacionamiento interno y entonces lo afirmo para que no quede para el país la versión según la cual el centralismo que se impone, supone que para resolver el problema de la factura, tiene que ir a Bogotá, eso no es verdad y lo mismo le digo para los que hagan parte de Sura, no tienen que ir a Medellín, Protección tampoco, Celsia tampoco, Bancolombia tampoco, sencillamente, no es verdad el argumento.

Un grupo empresarial se da la disposición que permite apoyarse en lo existente y por eso se dice que con esas empresas se crea. Por eso, estuve de acuerdo con el razonamiento que hizo un Representante a la Cámara, donde dijo que una palabra no le amoldaba en función de ese propósito, y señaló: “en función de eso no le podemos dar propósitos al Presidente”...

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador, por favor le pido que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, Presidenta, aquí estamos controvirtiendo seriamente con razones y entonces con razones y que nos derroten con razones, yo no vine aquí a silenciarme frente a argumentos falaces, digo, con toda firmeza, hay una palabra que no se corresponde con el propósito, ¡sí!, un joven Representante de la Cámara lo dijo y tiene toda la razón, en función de crear ese grupo empresarial, “hay una cantidad de verbos que le ofrecen unas funciones al Presidente de la República”, pero hay una que yo si fuera una razón, me parece la misma razón, suprimir en función de eso, no es verdad que debemos suprimir entidad alguna. Esa es una precaución cierta, es una prevención justa y lo digo públicamente, además, de modo que, si alguna posibilidad hubiera, que valga la redundancia y el juego de palabras, que se suprimiera la palabra “suprimir” de los verbos...

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Juan Diego.

Seguidamente el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera, hace su intervención:

Bueno, brevemente yo quiero hablar sobre este artículo que lógicamente afecta una empresa de mi departamento, la Electrificadora del Meta, donde el departamento es dueño del veintiséis coma cero uno por ciento (26,01%), entre los otros municipios como San Martín y Villavicencio. Una empresa que históricamente da utilidades, pero sabemos que se ha sido por malos manejos que se han presentado, que tenemos que, los malos manejos que se han tenido de la empresa, pero tenemos que empezar a revisar una forma diferente de administrar lo público, pero yo sí creo que este artículo tiene que entrar a revisar y merece una explicación más profunda por parte del Ministerio de Minas y por parte del Ministerio de Hacienda, para tomar una decisión tan importante para nuestros territorios. Creo que el tema merece una defensa y que nos cuenten los ministerios cuáles son las ventajas de buscar esta articulación.

Me preocupa mucho la palabra suprimir y es evidente, precisamente que venir a vender un tema en los territorios que muestra una evidente centralización del Estado y en defensa de los territorios, creo y solicito que este artículo sea explicado por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, para tomar una decisión con una argumentación más importante. Muchísimas gracias.

A continuación, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, otorga la palabra:

A usted muchísimas gracias. Senador Lemos, tiene la palabra.

El honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, con el uso de la palabra, comenta:

Yo no quería intervenir más, porque los argumentos por su propio peso tumban los otros. Lo que pasa es que es recurrente cuando no se tienen los votos para satisfacer un interés, sacar a colación siempre que algún sector de la política colombiana está aquí dedicada a defender intereses privados.

El mejor argumento de este debate lo acaba de dar quien me antecedió en el uso de la palabra. Él explica cómo, esa empresa eléctrica en su territorio beneficia a la respectiva región y cómo eso pudiera ponerse en riesgo con esta actitud centralista, plasmada en este artículo. Negar que con la facultad que aquí pretende, se quiere despojar abiertamente, de manera descarada a 13 departamentos de Colombia de sus intereses territoriales, es no tener cinco dedos de frente. Finalizo así, señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Y creo que es suficiente ilustración y debate. Senador Roldán, por favor tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidente, muchas gracias. Al hacer alusión en algunas intervenciones de la Comisión Cuarta de Senado como miembro de esta Comisión, voy a hacer una pequeña intervención en este artículo, señora Presidenta, compañeros de las Comisiones Económicas.

Efectivamente, compañeros de la Comisión Cuarta, discutimos este artículo y efectivamente algunos hemos decidido votar negativamente este artículo y no es por defender tal o cual conglomerado, sino por defender la región. Y voy a pasar, señora Presidenta, con su venia a leer los accionistas de solo una de esas empresas. Urrá, los accionistas de Urrá, siendo mayoritario el Gobierno. Los accionistas de Urrá son: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ernesto Suárez, un particular con un porcentaje muy mínimo, departamento del Magdalena, departamento del Atlántico, departamento de Bolívar, departamento de San Andrés, departamento de Sucre, departamento de Córdoba, Cámara de Comercio de Barranquilla, Cámara de Comercio de Montería, municipio de Tierra Alta, Fenalco Córdoba, Cámara de Comercio de Cartagena, Cámara de Comercio de Santa Marta y un particular. Esto es lo que nosotros estamos defendiendo: el territorio, los departamentos y los municipios. Muchas gracias, señora Presidenta.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Viceministro de Hacienda, tiene la palabra.

El señor Viceministro de Hacienda, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, con autorización de la Presidencia, procedió:

Buenos días. Como Gobierno nacional, la intención de este artículo del *holding* energético, más que suprimir entidades, es tener una interconexión estratégica entre las diferentes empresas del sector, donde hay generadoras, comercializadoras y demás. Fundamentalmente la transición energética del sector hidroeléctrico como una fuente energía limpia, será uno de los pilares de la transición de este Gobierno y es por eso, que como Gobierno nacional sentamos una posición de la importancia estratégica de mantener y crear un *holding* energético, sin que esto vaya en contra las intenciones de descentralización e importancia regional de las electrificadoras. Quiero dejar esto como constancia del Gobierno nacional, la importancia para el proyecto “*Colombia Potencia Mundial para la Vida*”. Muchas gracias.

Avisa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretario, por favor llame a lista.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el **artículo 305**.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 305 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Riascos Riascos Paulino.

En total votaron tres (3) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 305 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
Cabrales Baquero Enrique
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron nueve (9) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: tres (3) votos. Por el **NO**: nueve (9) votos. La Senadora Lozano Angélica, vota **NO**. En consecuencia, ha sido **negado el artículo 305**, con las mayorías necesarias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Roldán...

Hace uso de la palabra de la el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, continuamos con el artículo...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Moción para el Representante.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Presidenta, con todo el respeto, el cariño y el aprecio que le tengo Katherine, pero todas las veces que levantamos la mano acá para intervenir, usted desconoce abiertamente ese derecho que tenemos a opinar y a intervenir en este debate, teníamos cosas que decir sobre este tema y hemos quedado sin la posibilidad de que el país conozca nuestra posición y no puede ser que aquí hayan partidos, individuos que hablan tres y cuatro veces; y que nosotros que estamos acá para defender este proyecto como partido de Gobierno seamos desconocidos de esta manera. Quiero dejar esa constancia de hacer ese llamado.

Advierte la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, 16 intervenciones todo este artículo, por ejemplo, el Senador Wilson Arias habló en tres oportunidades, todas las personas que me levantaron la mano hablaron, dijimos que hablaba el Gobierno y votábamos, lo que pasa es que usted me levantó la mano cuando ya estábamos en votación, pero acá se le han dado garantías absolutamente a todos los partidos políticos. Entonces, le pido por favor, reconsidere su posición, porque claramente acá todos han tenido voz.

Senador Mauricio Gómez Amín, para una moción.

En el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Yo, al contrario, Presidenta, quiero decirle que en diez (10) años que tengo de estar en este Congreso,

no había visto una mujer tan empoderada, tan elegante, tan simpática, con tanto tino político. La animo a que siga liderando este Plan, de la manera que lo viene haciendo y cuente con todos los partidos, porque la democracia es primero que todo. Gracias, señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias. Senador Roldán, tiene el uso de la palabra.

Acto seguido, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, informa:

Presidenta, muchas gracias. Continuamos con el artículo 306: “Facultades extraordinarias forestal”. Se pretende la creación de un entidad u organismo perteneciente a la Rama Ejecutiva del orden nacional del sector descentralizado, fijando su objetivo y estructura orgánica, la cual será responsable de apoyar la formulación y/o actuación del Plan de Desarrollo Forestal.

Ese es el artículo 306, señora Presidenta.

Avisa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera, ¿cómo vota la Comisión el artículo?

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta. Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el **artículo 306, como viene en la ponencia.**

Por el **SÍ, aprobando el artículo 306 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 306 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintitrés (23). Por el **NO**: dos (2).

Ha sido **aprobado el artículo 306** como viene en la ponencia, con la mayoría que exige la Constitución y la ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Señor Secretario Comisión Tercera del Senado...

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta.
Honorables Senadores.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 306 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”**, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 306 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”*, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel.

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: doce (12) votos. Por el **NO**: dos (2).

Ha sido **aprobado el artículo 306** con las mayorías requeridas.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara...

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Gracias Presidenta.

Procedo entonces, Presidenta llamar a lista para votar el **artículo 306**, como viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 306 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”*, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Diaz Mauricio
 Pérez Rojas John Edgar
 Pizarro García María del Mar
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veinte (20) honorables Representante.

Por el **NO**, negando el artículo 306 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”*, como viene en la ponencia, votó el honorable Representante: Aguilera Vides Modesto Enrique. En total votó un (1) honorable Representante.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, tiene excusa.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, anuncio el resultado de la votación: veinte (20) votos por el **SÍ**, uno (1) por el **NO**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 306**, como viene en el informe de la ponencia, con la mayoría requerida.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña

Comisión Cuarta de Senado, por favor...

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias, Presidenta,

Honorable Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos artículo 306.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 306 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”*, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 306 del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”*, como viene en la ponencia. Votó el honorable Senador:

Cabrales Baquero Enrique.

En total voto un (1) honorables Senadores.

Señora Presidenta, doce (12) votos por el **SÍ**, un (1) voto por el **NO**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 306**, con la mayoría requerida en la Comisión Cuarta del Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Presidenta, aprobado el artículo 306, vamos a pasar al 308, enseguida continuaremos con el 307, a solicitud suya, señora Presidenta.

Artículo 308. *Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.* Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una entidad descentralizada del orden nacional, que formará parte de la Rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Ciencia.

Artículo 308, quedando tres artículos por votar después de este.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Senadora Carolina, tiene la palabra.

Seguidamente interviene la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidenta, con los buenos días para todos los presentes. Presidenta, yo realmente insisto, sé que este Congreso le quiere dar y brindar las herramientas al Gobierno nacional para que pueda ejecutar y pueda llevar a cabo los compromisos que se adquirieron con los colombianos, pero veo con preocupación que hay mensajes encontrados, queremos hacer más eficiente la administración, entonces yo no me explico cómo, si tenemos en este momento y hace menos, creo que en la administración pasada se crea un Ministerio de Ciencia, ¿por qué ahora vamos a crear una agencia? Creo yo, que acá la idea es hacerlo más eficiente, ¿por qué no revisar cuáles son las competencias, las funciones y las responsabilidades que hoy está haciendo ese Ministerio?, y no crear más burocracia y no crear competencias que se crucen. Así que, querida Presidenta, yo sí les sugiero respetuosamente a las Comisiones revisar específicamente ¿cuál es el alcance que tiene esa agencia, cuáles han sido esas tareas que hoy no ha podido adelantar el Ministerio y por qué se acude a la creación, insisto, de nueva burocracia? Por esa razón, yo anuncié mi voto negativo a este artículo, Presidenta. Muchas gracias.

Concede el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Miguel Uribe...

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, déjeme sumarme, Presidenta, a las cualidades que destaca el Senador Gómez, de la manera en la que usted preside. Presidenta, yo no estoy de acuerdo con crear una nueva entidad para promover un área que, evidentemente hoy tiene un Ministerio. Ese fue precisamente el criterio con el que se creó el Ministerio, y votaré que no, pero quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una denuncia a los medios de comunicación y lo promoveremos por todas partes, y lo hago en modo de pregunta. Quisiera preguntarle Presidenta a usted, ¿qué hace el Presidente de la Junta de Ecopetrol, Saúl Kattan, reunido en un cuarto atrás con los Congresistas? ¿A qué viene el Presidente de la Junta de Ecopetrol al Congreso? Me dicen que lo que está haciendo es, si se quiere, defendiendo el artículo 307, que va a ser el artículo que pretende crear una agencia, que va a poder interferir no solamente con la red, con el internet, sino que especialmente podrá ser, entonces, posteriormente una agencia para chuzar, entre otras, a la oposición, pero a mí que me expliquen si ese es el caramelo que le van a dar a Saúl Kattan por ser el aliado de Petro desde la alcaldía, que además un pésimo gerente de la ETB, que además está cuestionado en la manera que manejó la ETB, y el Presidente de Ecopetrol dijo hace unos días, que estaban politizando a Ecopetrol y, dicho y hecho, el Presidente de la Junta está aquí reuniéndose en un saloncito, atrás con los Congresistas, yo no sé si les estará ofreciendo algo, los estará presionando. Pero lo que queda claro es que viene a defender un artículo para la creación de una entidad que ahora entonces me pregunto yo, si es el caramelo que le van a dar. Yo le quiero preguntar qué hace el Presidente de la Junta de Ecopetrol aquí. Me parece que eso lo que demuestra es el talente de este Gobierno, de las componendas, de las dádivas y seguramente ya veremos pues, cuál será ese caramelo que se va a ganar esta vez Saúl Kattan.

Entonces, quiero que quede aquí constancia ante los medios, ante los colombianos, que así es la manera que vienen a mover este Gobierno en los artículos. Presidente de la Junta de Ecopetrol, nada tiene que estar haciendo aquí y mucho menos para este artículo que es tan grave y tan preocupante para los colombianos, dándole una posibilidad al Gobierno de tener la posibilidad de chuzar a los colombianos, de interferir con el Internet y poner en riesgo la seguridad cibernética del...

Nuevamente hace uso de palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidenta. Después de la intervención del Senador Miguel, vi que esas oficinas se desocuparon raudamente, *gacelosamente*, como gacelas, salieron de las oficinas, bueno, nadie puede presumir de lo que estén tratando no sea conveniente para el país y eso pues tampoco vamos a llegar a esos extremos.

Presidenta, mire, el artículo 308, ya lo han dicho aquí, crea una entidad y esa entidad que crea, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, la crea con autonomía, ojo que esas palabras no pueden ir pasando inadvertidas; autonomías, presupuestal y financiera, la crea con la dirección de la política de ciencia y tecnología. Entonces, uno se pregunta es, ¿y el Ministerio qué es lo que entonces va a hacer?, porque es que esta entidad de alguna manera reemplaza la misionalidad del Ministerio. Yo no voy a satanizar de que esa institución o esa entidad se requiera, porque a mí me laten las palabras que dijo el señor Director de Planeación, el primer día que se sentó aquí a hablar del Plan de Desarrollo. ¿Cómo vamos a tener en este país ochocientos (800) proyectos de inversión en ciencia y tecnología regados por todo el país? ¿Eso a dónde conduce? Eso conduce a dilapidar recursos. Hay que concentrar esos dineros que desde el presupuesto pasan del punto veinticuatro por ciento (0.24%) al punto cinco (0.5), como lo están estableciendo en este Plan de Desarrollo, todavía insuficientes, pero sí es casi que doblar la apuesta, entonces a mí sí me parece que debería merecer un poco de más explicación, la creación de esta entidad, que por supuesto tiene costos. La creación de una entidad comporta costos, comporta un Director, comporta un área técnica, comporta un área administrativo-financiera, comporta un área jurídica y comporta unos funcionarios que van a llevar a cabo las funciones de esa nueva entidad.

Concede el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señora Presidenta. Como Representante, sí quiero hacerle un llamado al Senador Miguel Uribe, que nos respete, porque aquí nosotros no venimos a hacer lo que el Gobierno nos diga y ni siquiera vamos a solucionar situaciones de artículos allá en la parte de atrás. Quiero decirle que somos representantes de comunidades, de territorios y de esa manera vamos a acompañar iniciativas que estén en pro de las comunidades. Muchas gracias, Presidenta.

Autoriza la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Réplica para el Senador Miguel Uribe.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Querida Representante Karen. Primero, usted sabe la admiración y el cariño que le tengo, el trabajo que hicimos juntos en la Reforma Tributaria, el respeto que le tengo a usted y la comunidad que representa, es más, hace unos días estaba yo cuestionando a la Ministra de Minas y a los Ministros, que allá tienen en Saravena y en Tame, al lado allá muy cerca donde usted vive, cerrada la región por cuenta de amenazas.

Entonces, cuente usted que valoro el trabajo que usted hace y el que hacen muchos de los Representantes, pero aquí lo que yo estoy denunciando no es a los Congresistas, es la presencia de Saúl Kattan, Presidente de la Junta de Ecopetrol, que nada tiene que ver aquí y que además se esconde por allá en un salón, reuniendo algunos Congresistas estimulando para que acompañen el artículo 307 que ya vamos a discutir, que es sobre la creación de una agencia, muy preocupante, ya la vamos a entrar a discutir en profundidad y que evidentemente lo que yo estoy sugiriendo aquí, es que probablemente si él se toma el trabajo de venir, que aquí no aparece nunca, es porque por un lado tiene razón el Presidente de Ecopetrol, que están politizando la compañía, y por el otro es que es el caramelo que seguramente le van a dar; entonces, viene aquí a defender un artículo para que lo nombren y me pregunto yo, ¿qué es lo que está ofreciendo?, ¿qué es lo que está proponiendo? Eso es, pero a usted, Representante, toda la admiración y yo no estoy aquí ni siquiera refiriéndome a los Congresistas, pero que quede claro y que los medios de comunicación sepan y aquí está el gerente de la Junta de Ecopetrol, nada tiene que estar haciendo aquí. Gracias Presidenta.

Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña . Explica

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, manifiesta:

Gracias, señora Presidenta. Después de escuchar las cosas que se han afirmado en este escenario, yo sí quiero preguntarles a todos los Congresistas presentes aquí en el salón, que nos digan ¿qué Congresistas han sido chuzados o infiltrados en sus comunicaciones por este Gobierno?, ¿quién ha sido intervenido en sus comunicaciones por el Gobierno nacional? ¡Ninguno!, diferente a lo que ocurrió con otros gobiernos en situaciones absolutamente escandalosas, como las chuzadas del DAS, que han sido objeto de todo tipo de investigaciones y de decisiones judiciales, con verdad judicial establecida, donde órganos del Estado intervinieron no sólo a Congresistas, sino a gente de la Oposición, a periodistas, para que nos vengan ahora a decir que este Gobierno quiere crear una agencia para en el futuro chuzar o intervenir las comunicaciones de otros Congresistas, ¡eso no lo podemos aceptar!

Es la vieja teoría con la que aquí se ha engañado a la opinión pública, mentir, decir falsas verdades, sacar a la gente emberracada para votar contra propósitos que eran centrales para la nación, todos los conocemos.

Así, que no podemos aceptar ese tipo de señalamientos contra un Gobierno que no puede ser sindicado por ese tipo de conductas. Así que le pedimos a ellos que estamos listos y abiertos a un debate franco, con ideas, con propuestas normales, aquí nos han derrotado. Pero que sea sobre la base de los argumentos y democráticamente hemos aceptado la derrota en el debate sobre artículos que nosotros consideramos importantes, pero que se honre la verdad fundamentalmente y aquí la presencia de funcionarios públicos en este recinto es plenamente legal, válida y legítima, porque están defendiendo artículos que son de interés de este Gobierno, como lo hicieron en otras legislaturas.

Así que por qué tenemos que tener una actitud vergonzante frente a la presencia de los funcionarios de este Gobierno que legítimamente vienen a impulsar debates y todo lo demás que sea necesario en estos espacios. Así que le pido a los honorables Congresistas de otros sectores políticos, que respeten al Gobierno y cuando haya algo que decir, pues que efectivamente lo hagan, pero aquí nadie puede señalar al gobierno de Gustavo Petro como un Gobierno que ha infiltrado y ha chuzado las comunicaciones de nadie.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Echavarría, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. En un tono más tranquilo para todos los compañeros, preguntan y le hablan a los medios de comunicación que si hay funcionarios del Gobierno reuniéndose con Congresistas aquí en el recinto, atrás en los salones y la respuesta es, ¡sí, claro!, pues es cierto, eso nadie lo tiene porque ocultar. Recuerden que estamos debatiendo un Plan de Desarrollo, que es el programa de gobierno del Gobierno nacional, que es el articulado que presentó el Gobierno nacional y que nosotros aquí lo sometemos a discusión, a ver si hacemos unas modificaciones o incluimos unos artículos. Les manifestaba que para poder incluir artículos nuevos en el Plan de Desarrollo se necesita el aval del Gobierno y entonces usted tiene una intención, un interés, porque usted representa una región, de la región lo nombraron y está buscando que esa región tenga desarrollo. Tiene que venir a hablar con el Gobierno nacional para que le avale el artículo y lo puedan incluir en el Plan de Desarrollo y es un solo funcionario, no todos, pues aquí hasta aquí está el Director de Planeación, estuvo el Ministro de Hacienda, estuvo el Ministro del Interior, han estado todos los Ministros, está el Presidente de la Junta de

Ecopetrol, están todos los funcionarios y eso es lo que se hace en un programa de Gobierno.

Entonces, no le veo curiosidad y no podemos poner ese tino de que se están reuniendo afuera, a puertas cerradas o en salones ultraterrestres, yo no sé cómo lo mencionan. Para darle respuesta a todos, ¡sí!, nos estamos reuniendo. ¿Quiénes?, todos los que tienen proposición, ¿Quiénes?, los ponentes. ¿Quiénes?, los coordinadores ponentes, y se han organizado y se han redactado de la mejor forma los artículos, eso porque se lo estaban mencionando a la prensa y a ustedes, y lo que se está haciendo aquí es ratificándolo, no hay vicio y no hay ilegalidad. Gracias Presidente.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Senador. Ya estamos terminando. Me han pedido la palabra y a diferencia de lo que unos dicen, pues yo sí doy la palabra. Representante Tejada, por favor...

Seguidamente el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri, expone:

Gracias Presidenta. Sí, yo primero quiero hacer un llamado a una moción de orden, entiendo que estamos discutiendo el artículo 308, pero no se ha discutido, nos desviamos hacia el 307. Yo quiero defender la importancia de la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y ya que se habla de que hablamos con funcionarios de Gobierno, yo me reuní con el Ministro de Ciencia y Tecnología, precisamente y él me explicó la importancia de este tipo de agencia y decía, entre otras cosas, que una de las prioridades que va a tener el Gobierno y su Ministerio con este tipo de agencia, es la de promover los doctorados en Colombia, con intereses específicos de investigación y de construcción de conocimiento y rescatar la posibilidad de que mucho compatriota que está fuera del país pueda retornar en condiciones de ser aportante a la construcción de la matriz de ciencia, tecnología e innovación del país, donde el Ministerio desarrollará tres (3) o (4) cuatro grandes proyectos, de la mano con el Gobierno nacional para evitar precisamente que los recursos se dilapiden en microproyectos que a final de cuentas no conducen a construir la matriz de conocimiento básico que supone la ciencia y la tecnología; y para cerrar, solamente manifiesto, el ladrón juzga por su condición, así que no nos preocupemos por hacer réplicas innecesarias.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Ciro Ramírez...

El honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, expresa:

Gracias, Presidente, yo quiero reiterar nuestra idea y el argumento que hemos venido teniendo

sobre las facultades extraordinarias, yo quiero dejar hoy acá ante la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas, que hemos expuesto nuestras observaciones con argumentos, acá no hablamos de estallido social, perdón, ya no es estallido social, ahora se llaman bloqueos criminales, que cuando eran oposición, eran estallidos sociales, ahora se llaman bloqueos criminales, acá lo hacemos con argumentos y precisamente lo que nosotros queremos, es que ese debate sobre agencias nuevas, con funciones, competencias, se dé en el Congreso de la República, si no hay nada que ocultar, hagamos el debate acá y la discusión, y lo que el Senador Miguel, lo que hizo, fue plantear si hay algún interés de un funcionario que no ha estado en absolutamente algún debate o discusión de este Plan de Desarrollo y existe algún interés particular sobre alguna agencia, pues que se haga público y lo debatimos acá, que se haga por encima de la Mesa y lo, digamos, ¿cuál es el interés?, ¿cuál es la preocupación?, si hay un artículo nuevo, ¿si requiere un aval?, yo también estoy de acuerdo con el Senador Juan Diego, en que los Congresistas hablen con funcionarios del Gobierno o miembros de juntas directivas, ningún problema, pero si existe algún interés en particular lo que dice el Senador Miguel, pues planteémoslo y debatámoslo, hagámoslo acá de frente a todos y lo que hemos hecho y le consta a la Presidente Katherine Miranda, que hemos acá debatido para construir y hemos dicho públicamente que nos conviene o que no, según nuestra visión y tenemos varias preocupaciones por las facultades y lo hemos dicho en todas, incluso hemos acompañado algunas de las facultades extraordinarias.

Entonces, lo que queremos simplemente es que...

Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Lo que estoy diciendo, es que hoy el Congreso está entregándole facultades que son propias de este Congreso al Presidente de la República, “debámoslo”, no estamos oponiéndonos a una nueva Agencia para la Ciencia y la Tecnología y la Innovación, ¡buenísimo!; para hacer macroyectos, ¡buenísimo!, pero hagámoslo acá en el Congreso, en las Plenarias, Senadores y Representantes de las Comisiones Cuartas, son la facultad de esas Comisiones, hagámoslo acá y es lo que hemos propuesto, simplemente y obviamente también revisaremos exhaustivamente para decir también porque si nos parece la facultad de conglomerados o grupos económicos como el Bicentenario lo acompañamos, lo dijimos porque si es conveniente para el país, y yo lo que quiero es simplemente, no nos escondamos, hagamos el debate acá y no le entregamos una facultad de este Congreso al Presidente de la República.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria...

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por favor decretar la sesión permanente.

Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración la sesión permanente de las Comisiones Económicas. *¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?*

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba la sesión permanente, Presidenta.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado, la aprueba, señora Presidenta.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara así lo quiere, Presidente, nos declaramos en sesión permanente.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere.

Avisa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara el artículo 308?

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el artículo 308 como viene en la ponencia.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorable Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
 Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: diecinueve (19). Por el **NO**: cuatro (4). Ha sido **aprobado el artículo 308**, como viene en la ponencia, con la mayoría exigida por la Constitución y la ley.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, ordena:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta.

Honorables Senadores...

Por el **SÍ, aprobando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara,**

274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron ocho (8) honorables Senadores.

Por el **NO, negando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gómez Amín Mauricio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel.

En total votaron seis (6) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: ocho (08) votos. Por el **NO**: seis (06) votos. No hay decisión mayoritaria, en este caso, no hay mayoría absoluta para votar por el **SÍ** o por el **NO**.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, solicita:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor certifique a las Comisiones Económicas qué sucede en este caso.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió:

Presidenta, se debe repetir la votación para verificar el tema, si prevalece la decisión de negarlo, pues queda negado, si no, pues se aprobará.

Ordena nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, llame nuevamente a lista. Le pido a los Senadores de la Comisión Tercera, que hagan presencia en el recinto, para definir su voto.

Secretario, por favor llame a lista nuevamente.

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Nuevo llamado a lista, honorable Presidenta.

Por el **SÍ**, **aprobando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron siete (7) honorables Senadores.

Por el **NO**, **negando el artículo 308 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther
Cepeda Sarabia Efraín José
Espitia Jerez Ana Carolina
Gómez Amín Mauricio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel.

En total votaron seis (6) honorables Senadores.

Señora Presidenta, en el segundo llamado de votación: por el **SÍ**: siete (7) votos. Por el **NO**: seis (6), no hay decisión y ha sido **negado el artículo**.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente artículo por favor. Les pido por favor retornen a sus curules, para poder seguir con la votación, solamente nos faltan tres artículos. Ponente Roldán, tiene la palabra...

Solicita el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, para el acta, por favor señor Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase certificar ¿cómo se votó o cómo quedó el artículo 308?

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿En la votación?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¡Sí!

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

En la segunda votación quedó: por el **SÍ**: siete (7), por el **NO**: seis (6).

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, ¿certificas que el artículo quedó?

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, responde:

¡Ha sido negado!

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Quedó negado. Listo señora Presidenta, gracias.

En el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, **artículo 307**. “*Facultades extraordinarias para el fortalecimiento institucional en seguridad digital y asuntos espaciales*”. Esta facultad va a permitir fusionar, modificar o liquidar los Fondos Cuenta con o sin personería jurídica o los patrimonios autónomos administrados por órganos o entidades del Presupuesto General de la Nación, en aras de evitar duplicidad y objetivos y/o de funciones esenciales de dichos Fondos, para mejorar su gobernanza y con el...

Estamos en el 307 Senador. Ah, perdón, ¡perdón!, tiene toda la razón, qué pena.

Artículo 307. “*Facultades extraordinarias para el fortalecimiento institucional en seguridad digital y asuntos espaciales*”.

Este artículo, crear una entidad u organismo denominado “Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales”, entidad descentralizada del orden nacional que formará parte de la Rama Ejecutiva con personería jurídica, autonomía administrativa de la Presidencia de la República, en ejercicio de las facultades aquí conferidas, el Presidente deberá determinar el objeto, competencias específicas y la estructura orgánica de la entidad, en aras de esta discusión, señora Ministra y las preguntas de muchas personas por la presencia acá del señor Saúl Kattan, que está aquí, yo no lo conocía, ni he hablado con él como coordinador ponente, él es asesor presidencial para la transformación digital, igual, si fuera un ciudadano común y corriente, también podría estar aquí, pero aquí está como asesor del señor Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, para la transformación digital.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, independientemente del cargo, sigue siendo un ciudadano común y corriente. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

El honorable Senador Miguel Uribe Turbay, con autorización de la Presidenta, manifiesta:

Gracias Presidenta.

Bueno, vale la pena decir que a los ciudadanos común y corrientes no los dejan entrar aquí a hacer *lobby*, entonces, eso no lo diría yo, que sea que esté

aquí porque es un ciudadano común y corriente, pero bueno, este ya queda bautizado “*El artículo Kattan del Plan de Desarrollo*”, será el premio entonces, el dulce que le van a dar si la crean, para que el señor entonces tenga otro cargo por cuenta de Petro, eso puede ser y probablemente por eso está aquí, porque ayer no estuvo y en la discusión de los ponentes nunca ha estado, oh, casualidad que cuando empieza a tambalearse el artículo, llega el Presidente de la Junta de Ecopetrol, que nuevamente, insisto, se demuestra que lo que dice el Presidente de Ecopetrol es real, se está politizando la compañía; pero además, explicaciones no pedidas, confesiones manifiestas, aquí no fue sino que dijéramos que estaba para que ya saliera, para que pusiera la cara, para que entonces ya parara esas reuniones clandestinas y para que entonces aquí salieran a defender, eso está bien y es más, querido Senador Echavarría, yo no tengo problema con que usted como ponente se reúna con quien quiera, lo que yo estoy poniendo aquí como antecedente, es que vino el señor Presidente de la Junta de Ecopetrol a promover la defensa de un artículo que veremos si se aprueba, si lo va o no a beneficiar a él con ese nombramiento.

Pero ahora, para todos los medios y colombianos, ¿por qué no nos gusta este artículo?, porque este artículo lo que va a crear es una agencia superpoderosa para manejar, con el pretexto de la seguridad digital, la información, los datos en la red, todos los colombianos van a ser vulnerables, el Presidente Gustavo Petro va a tener la información más detallada de cada colombiano y podrá evidentemente ser posiblemente utilizada en su contra, van a tener la oportunidad de intervenir con ese pretexto nuestras cuentas sociales, nuestros teléfonos, nuestros WhatsApp y quiero decirle aquí a todos los Congresistas y Senadores, y quiero decirle aquí a todos los colombiano, yo rechazo cualquier acto en el pasado, en el presente, que se utilice la tecnología para intervenir comunicaciones ilegalmente, no estoy de acuerdo, ni nunca lo he estado, pero aquí lo que se crea es un riesgo gigantesco, de que el Gobierno no solamente tenga acceso a nuestros datos, a nuestra información personal, a la de nuestras familias, sino que además tenga la posibilidad de intervenirlos de la manera más sencilla con el pretexto de seguridad digital.

Así que, yo colega los invito, a que si este es un tema central para el Gobierno y para el país, traigan un proyecto de ley y lo discutamos como merece, no aquí con un articulito pasado por debajo de la mesa, en donde vienen algunos funcionarios a estimular y a promover que lo apoyen, porque vuelvo y pregunto ¿qué hay detrás de este artículo? Así que mi invitación es a negar estas facultades extraordinarias y que el Gobierno vuelva y dé la pelea necesaria y el debate justo, ante los colombianos y con los gremios y con los expertos tecnológicos para saber realmente el alcance de esta supuesta agencia que hoy quiere crear el Gobierno. Gracias Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Tiene la palabra el Senador **Ciro Ramírez.**

Interviene el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidenta, con el ánimo de proteger a los colombianos, pero sobre todo, con el mayor respeto, con el ánimo de llegar a un consenso con todos los partidos y los demás compañeros de las Comisiones Económicas, esto sin duda genera una gran preocupación. Mucha gente estará preguntándose ¿para qué quiere el Presidente unas facultades extraordinarias, para crear una gran agencia de la seguridad digital? Primero hay que preguntarse, ¿qué es la seguridad digital?, y buscando diferentes definiciones, encuentro una, ¿qué es la seguridad digital?: “*son las diferentes formas de protección de datos e información en línea*”. Hoy en el mundo y en Colombia, ¿qué no es protección de datos o información en línea? ¡Todo!, todas las relaciones.

Entonces, cuando todas las acciones de los seres humanos hoy pasan por información en línea, por transacciones de datos y se está hablando de una gran agencia para la protección de estos sistemas de información, pues siendo una facultad del Congreso de hablar, ¿para qué?, o ¿qué hará?, o ¿cómo funcionará?, ¿cuál será el régimen, sus funciones y competencias?, pues genera gran preocupación, yo simplemente le pido el favor a los demás compañeros y a los diferentes partidos que hemos venido hablando esto, desde las comisiones de ponentes, para que revisemos esto y tratemos esto más bien en el Congreso de la República, para que tenga una discusión y un debate amplio y suficiente en el Congreso de la República y no tengamos que trasladar esta al Presidente de la República, con el mayor respeto y con el ánimo de poder construir, entre las Comisiones Económicas y los diferentes partidos podamos llegar a un gran acuerdo.

Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Anuncio que voy a cerrar la discusión. Secretaria, llame a lista por favor.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el **artículo 307** como viene en la ponencia.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 307 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marin Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron nueve (9) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 307 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D’Arce Armando Antonio.

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
 Aristizabal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
 Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
 Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: nueve (9); por el **NO**: quince (15). Ha sido **negado el artículo 307**.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, solicita:

Senador Roldán, artículo 309.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Presidenta, artículo 309: “Reorganización de Fondos”, ya lo habíamos leído, señora Presidenta.

Avisa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone EN consideración el artículo 309. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Senador Juan Pablo Gallo, tiene la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias Presidenta, a mí de entrada este artículo pues nunca me ha gustado, yo he tenido la posibilidad de estudiarlo, de mirarlo mucho, pero el día de ayer, que hablé con algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda, llegué a concluir que tiene buenas intenciones, les voy a compartir un ejemplo que ellos mismos me ilustraban, me decían: el Fondo del Pacífico y el Fondo de Buenaventura tienen el mismo propósito, la misma intención; incluso comparten territorio, allí en aras de la eficiencia administrativa y demás, lo ideal sería poderlos fusionar, evitar un desgaste burocrático, y hasta allí uno entiende que esto tiene un propósito noble, loable y todos coincidimos en ello. Sin embargo, con todo esto, yo sigo concluyendo que el artículo es absolutamente inconveniente, pese a las buenas intenciones es inconveniente, y yo va a poner un par de...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Con este artículo se podría eliminar el Fondo de Modernización de la Rama Judicial, recursos que se utilizan para la administración de justicia, inmiscuyéndonos en ese territorio, creado con la Ley 270, que es una ley estatutaria y que se pretende modificar con una ley orgánica, pero también se podría eliminar el Fondo Especial de Administración de Bienes de la Fiscalía General y algunos otros fondos, como de la Contraloría, por más buenas intenciones que tengamos, yo creo que lo más conveniente es que venga aquí a este Congreso como un proyecto independiente. Aquí lo que va a suceder, es que el que inocentemente peca, inocentemente se condena, creo yo, que este artículo en particular no es aceptable, no es conveniente.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, decide:

Se cierra la discusión. Secretaria Comisión Tercera, ponga a consideración el artículo leído. Katherine Miranda, vota sí.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Artículo 309 está en votación. Señores y señoras Representantes, en votación el artículo 309, con una proposición. Señora Presidenta, si usted me lo permite, voy a leer la proposición, que iría con el artículo.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, confirma:

Exacto. Esa proposición es muy importante para claridades que me estaban pidiendo el Senador y el Representante.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, procede a lo ordenado:

Listo, señora Presidenta.

Proposición

Artículo 309. Incluir un numeral 5, el cual quedará así:

“5. El régimen jurídico y de contratación de los Fondos que se fusionen o modifiquen, deberán estar sometidos a las siguientes reglas:

a) En la fusión o modificación de Fondos, en donde uno de estos esté sometido al régimen de derecho público, se deberá conservar el régimen de contratación estatal.

b) En la fusión de Fondos en donde el régimen jurídico sea de derecho privado, se deberá mantener dicho régimen.

Firman los Senadores,

John Jairo Roldán Avendaño.

Juan Diego Echavarría Sánchez.

Otras firmas más, Presidenta.

Así quedaría el artículo con la adición.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, comunica:

Perfecto. Secretaria, llame a lista. Katherine Miranda, vota sí.

Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 309 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la proposición leída, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Ibersón

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 309 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la proposición leída, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Herrera Rodríguez Irma Luz

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron diez (10) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: catorce (14); por el **NO**: diez (10). No hay mayoría absoluta, por lo tanto, este artículo queda para repetir votación, como hicimos con el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado.

Señora Presidenta, por favor ordéneme volver a hacer el llamado a lista.

Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Señor Ponente, y ya le ordeno nuevamente la votación.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta.

Compañeros, les pido que nos pongan especial atención. Senador Efraín, Senador Efraín, les solicito que nos pongan especial atención y le pido a la Presidenta que vuelva a repetir la votación, porque aquí hay un error y la gente está votando un artículo pensando que se ha redactado de una forma diferente.

Aquí ya se leyó claramente un numeral que se está incluyendo, que es el numeral cinco (5), ese numeral cinco (5), qué está diciendo: si se fusionan dos (2) Fondos, uno (1) que rige normas contractuales de derecho público, con otro privado, va a priorizarse el derecho público; es decir, en

ningún momento se podrá modificar el régimen contractual, con eso queda saldado. Y lo último, ¡y lo último! La preocupación del doctor Gallo, estaban mencionando, que es que hay otros Fondos, como el de la Rama Judicial y otros órganos de control, ya hay un compromiso con Planeación, para que en segundo debate le establezcamos o le pongamos una frase diciendo que: *“Sólo se podrán fusionar los Fondos de la Rama Ejecutiva”*, que no se puedan tocar ni los de la Rama Judicial ni los de otros órganos de control, ya está el compromiso claro y por eso les estamos pidiendo que acompañen con su voto positivo y garantizarles que no habrá ninguna dificultad, y esa anotación que presenta el doctor Gallo la vamos a incluir en la ponencia de segundo debate, es un compromiso de todos los ponentes, es un compromiso del Ministerio de Hacienda y que con eso lo podamos hacer tranquilamente. Entonces, los invitamos a que voten positivamente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración nuevamente. Senador Miguel Uribe, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, el honorable Senador Miguel Uribe Turbay, expone:

Gracias Presidenta, yo había acatado su instrucción de no participar, con el propósito de dar agilidad a la discusión, pero teniendo en cuenta lo que nos plantea aquí el Senador ponente, yo sí quiero plantear lo siguiente a los colegas, este artículo, incluso, con la supuesta promesa del Gobierno de modificar su redacción, es muy peligroso, duramos horas, colegas, horas discutiendo los Fondos y ahora resulta que con una facultad extraordinaria, el Gobierno va a poder hacer todo lo que quiera sin volver por aquí, pueden unir, pueden fusionar patrimonios autónomos con Fondos Cuenta, podrían utilizar esto como una herramienta política, abrochando entonces, de acuerdo al sector que les convenga o no, fusionando los Fondos que consideren. Yo quiero invitarlos, si esto es un tema fundamental para el Gobierno, que traiga la propuesta y que entonces nos dé la posibilidad de discutirlo a profundidad, pero yo los invitaría a que neguemos esta facultad extraordinaria, son muchas las preocupaciones que me han llegado a mí, ciudadanas; y considero que no corresponde aprobar esta facultad, mucho menos cuando la discusión sobre los Fondos se suscitó. Gracias, Presidenta.

Concede la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Mauricio Gómez...

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Mauricio Gómez, le pide al Gobierno, que ratifique públicamente el compromiso que ha adquirido con las Comisiones Económicas.

Confiere la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Viceministro de Hacienda, tiene la palabra.

El señor Viceministro de Hacienda, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, procedió a informar:

Sí, desde el Ministerio de Hacienda clarificamos que los fondos de otras ramas, como justicia, son fondos especiales y no están en la categoría, pero para su tranquilidad, nos comprometemos a agregar la especificidad de que sea solo para la Rama Ejecutiva y logremos el propósito original, a que en ningún momento estamos hablando de fondos de justicia ni otros, pero para tranquilidad y el compromiso con las Comisiones, la acotaremos a Rama Ejecutiva. Muchas gracias.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, ordena:

Secretaria, por favor repita la votación, al tener en cuenta que en la anterior oportunidad no tuvimos decisión. Secretaria, por favor llame a lista.

Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, continúa:

Sí señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, **en votación el artículo 309**, con la adición del numeral quinto (5) en este artículo.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 309 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la adición del numeral 5, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Restrepo Carmona Daniel
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 309 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la adición del numeral 5, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena.

En total votaron nueve (09) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: dieciséis (16), por el **NO**: nueve (9), segunda votación. No hay mayoría absoluta para aprobar este artículo. Señora Presidenta, esto quiere decir que **el artículo ha sido negado**.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Artículo 358. “*Vigencias y derogatorias*”. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, informa:

Señora Presidenta. Listo, vigencias y derogatorias, artículo 358.

Mientras nos dan un dato, apreciados Senadores y Representantes, vamos a dar lectura a una proposición de reorganización, una proposición que no genera debate.

Proposición

Se propone autorizar a los ponentes para reorganizar la numeración del articulado del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expida el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de acuerdo con

la discusión en el marco de la aprobación en primer debate.

Firma el honorable Senador,

John Jairo Roldán Avendaño.

Esto es una autorización a los ponentes y a la Secretaría, para hacer la reorganización del articulado. Señora Presidenta, leída la proposición.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración la proposición leída, de reorganización del articulado. Se cierra la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Con la autorización de la Presidenta, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, informa:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan la proposición?

Ha sido aprobada la proposición en la Comisión Tercera de Cámara.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Comisión Tercera de Senado...?

Acto seguido, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, responde:

Sí, la aprueba, señora Presidenta.

Nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, consulta:

Secretario, Comisión Cuarta de Cámara...

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo aprueba la Comisión Cuarta de Cámara, Presidenta.

Inmediatamente el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas, manifiesta:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba, Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Vigencias y derogatorias, artículo 358.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera de Cámara...

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, responde:

Sí, señora Presidenta. Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el **artículo 358, vigencias**.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 358**, vigencias y derogatorias del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 358 vigencias y derogatorias del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir.

En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Aray Franco Juliana, con excusa.
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, con excusa.
 Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.
 Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: veintiuno (21), por el **NO**: dos (2).

Ha sido **aprobado el artículo 358** como viene en la ponencia, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, requiere:

Secretario Comisión Cuarta de Senado...

El señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas, manifiesta:

Sí, señora Presidenta.

Estamos votando el artículo 358, honorables Senadores.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 358, vigencias y derogatorias del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Señora Presidenta, doce (12) votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 358**, con la mayoría requerida para este artículo.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña, establece:

Secretario Comisión Tercera Senado, por favor llame lista.

Acto seguido, el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta honorables Senadores, artículo 358 como viene en la ponencia para primer debate

El señor Secretario, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General por orden de la

Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado:

Por el **SÍ, aprobando el artículo 358**, vigencias y derogatorias del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Por el **NO, negando el artículo 358 vigencias y derogatorias del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel.

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, con excusa.

Señora Presidente, por el **SÍ**: once (11) votos. Por el **NO**: dos (2).

Ha sido aprobado el artículo 358, con la mayoría requerida.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón, expresa:

Gracias Secretario. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Gracias Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el artículo 358 como viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ, aprobando el artículo 358**, vigencias y derogatorias del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cruz Casado Libardo

Díaz Arias Gilma

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Díaz Mauricio

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Rojas John Édgar

Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Suárez Chadid Luis David

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **NO, negando el artículo 358 vigencias y derogatorias del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votó el honorable Representante:

Osorio Aguiar Carlos Edward.

En total votó un (1) honorable Representante.

Sánchez Reyes Javier Alexander, con excusa.

Presidenta, cerrada la votación, anuncio el resultado: veinte (20) votos por el **SÍ**, uno (1) por el **NO**; en consecuencia, ha sido **aprobado el artículo 358**, como viene el informe de la ponencia, con las mayorías requeridas.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, título del proyecto.

La señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Le pregunto a la Plenaria si acepta el título, que por favor lo lea la Secretaria y también la pregunta,

de si quieren las Comisiones Conjuntas que esto pase a segundo debate.

Con la autorización de la Presidenta, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, informa:

Señora Presidenta, por su orden me permito leer el título del proyecto de ley.

Título

Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Leído el título, señora Presidenta.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

¿Aprueban en la Comisión Tercera del Senado el título y la pregunta?

El señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia confirma:

Sí, lo aprueba, señora Presidenta.

Nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón, pregunta:

Comisión Tercera de la Cámara, ¿título y pregunta?

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, ratifica:

La Comisión Tercera de la Cámara aprueba el título, señora Presidenta y el querer de que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Inmediatamente el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas, manifiesta:

Comisión Cuarta del Senado, aprueba el título y el deseo de que pase a segundo debate este proyecto.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Ha sido aprobado, Presidenta, el título y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Interviene nuevamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara se permite certificar, que el doctor Carlos Alberto Cuenca votó positivamente el título del proyecto de ley. Muchas gracias a todos.

Avisa la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, les informo que las Comisiones Conjuntas van a ser citadas el martes a las 9:30 a. m., para el proyecto de adición presupuestal.

Nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón, comenta:

Queremos dejar claridad de que todas las proposiciones de artículos nuevos quedan como constancias.

Interviene nuevamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, de igual manera, la Secretaría se permite certificar que el proyecto de ley que acaba de ser aprobado en primer debate fue ajustado a la Constitución y la ley; y hacen parte de este proyecto de ley, las bases, el PPI y la consulta previa, que es ordenada por la Constitución y por una orden judicial.

Otorga la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Le damos la palabra al señor Director de Planeación, quien quiere dirigirse a las Comisiones Conjuntas.

Hace su intervención el señor Director de Planeación (DNP), doctor Jorge Iván González Borrero:

Bueno, quiero terminar dándole las gracias, cuando entré al Congreso yo les decía hace cuatro semanas, no tenía ni idea de cómo era la dinámica parlamentaria, quiero agradecerle a la Presidencia, a los ponentes, a la ponente, toda la colaboración, a todos ustedes, creo que ha sido un proceso bastante beneficioso, creo que hemos mejorado y seguiremos mejorando en los días que nos faltan. Entonces, quiero expresarles de nuevo mis agradecimientos y felicitar al Congreso, a todos nosotros por el trabajo que se hizo, a los equipos de Planeación y Hacienda, a todos nosotros, muchísimas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchísimas gracias al señor Director de Planeación y le damos la palabra a la doctora Olga Lucía.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta, me sumo al agradecimiento del Director de Planeación, a todos los equipos de trabajo, a la Secretaria de la Comisión Tercera y a su equipo, que nos ha dado la garantía constitucional

del trámite que hemos realizado del Plan Nacional de Desarrollo y a la Presidenta del partido, además Alianza Verde, que ha hecho un trabajo excelente y a todos los ponentes, al Senador Echavarría, al Senador John Jairo Roldán, al Representante Zabaraín y a todos los coordinadores y ponentes.

Quiero, Presidenta, dejar constancia, antes de que nos retiremos, de un artículo que es muy importante, que es *“La optimización y efectividad en el manejo de los recursos públicos, a través de los Fondos”*, es necesario hacer una reorganización de los Fondos, es necesario optimizar el manejo, evitar la duplicidad de objetos y funciones que han tenido y que tienen varios Fondos.

Así que, dejo constancia, que radico una proposición, para que podamos dar una discusión abierta de la importancia y la necesidad de esa reorganización para mayor efectividad en el manejo de los recursos públicos. También quiero dejar constancia, Presidenta, de la necesidad de hacer los ajustes a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, es necesario que se denomine como Agencia de Cooperación Internacional de Colombia (ACI), dado que en buena hora necesitamos fortalecer los recursos que requiere el Gobierno nacional, la flexibilidad en el manejo y la optimización de estos recursos internacionales. Adicional, Presidenta, agradecerle a usted, también Senadora Clara, por todo el trabajo en las Comisiones y aquí en las Sesiones Conjuntas de las proposiciones que quedaron como constancia, que se van a discutir, son muchas de ellas; agradecerle también a los demás Secretarios, efectivamente, solo le agradecí a la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, pero también a la Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, al Secretario de la Comisión Tercera de Senado, de la Comisión Cuarta de Senado, por todo el trabajo, la colaboración y el apoyo, y decir que tenemos un trabajo que seguir realizando con todas las proposiciones que quedaron, como constancia, como usted lo mencionó Presidenta. Muchísimas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias Representante Olga Lucía, esas y las demás constancias presentadas por todos los Representantes y todos los Senadores a lo largo del debate, radicadas en Secretaría, quedan como constancias para segundo debate. Quiero darle la palabra al señor Viceministro de Hacienda.

El señor Viceministro de Hacienda, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, comenta:

Sí, muchísimas gracias a la Presidenta Katherine, a los Presidentes de las Comisiones, Senador Paulino, Senadora Clara, a los Presidentes de las Comisiones también de Cámara que nos han ayudado, en nombre del Ministro José Antonio Ocampo, también muchas gracias a las Secretarías, a todo el equipo técnico del Congreso de la República, tanto DNP

como Hacienda, muchas gracias por esta sesión y seguiremos enriqueciendo este plan para el segundo debate. Muchísimas gracias.

Toma la palabra nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Viceministro. Entonces, quedamos convocados para el martes a las 9:30 a. m., Sesión Conjunta de Senado y Cámara de las Económicas, para iniciar el debate de la adición presupuestal que tiene mensaje de urgencia.

Está pidiendo la palabra la Representante María del Mar Pizarro...

Acto seguido, la honorable Representante María del Mar Pizarro García, expone:

Hoy quisiera, sobre todo, agradecer la tarea del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Hacienda, del Viceministro de Hacienda Diego, de las Comisiones Económicas, este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que realmente apoya la economía popular, que le da un lugar a los micronegocios, el cincuenta y tres por ciento (53%) de los micronegocios en Colombia que no acceden a crédito, de hecho tienen ganancias menores a un salario mínimo. Con esto se empodera al Grupo Bicentenario, logrando que por fin tengamos un banco público donde las pequeñas y medianas empresas paguemos pocos impuestos o realmente puedan acceder al sistema financiero. También quisiera celebrar de esta primera ponencia, que nos permite soñar con una patria interconectada con ferrocarriles, logramos revisar la viabilidad técnica, la viabilidad financiera y quedan distintas rutas férreas en el país.

Por último, nos quedan tareas pendientes, por ejemplo, la restricción a la minería cielo abierto para segundo debate, nos queda la tarea pendiente de apoyar realmente la reindustrialización y la agroindustrialización del país y este debate lo daremos en las próximas semanas. Muchísimas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias Representante María del Mar. Si no hay nadie más que solicite la palabra, entonces vamos a darle la palabra al señor Ministro del Interior, que le agradecemos nos haya acompañado a lo largo de este largo debate.

Tiene la palabra el Ministro Prada.

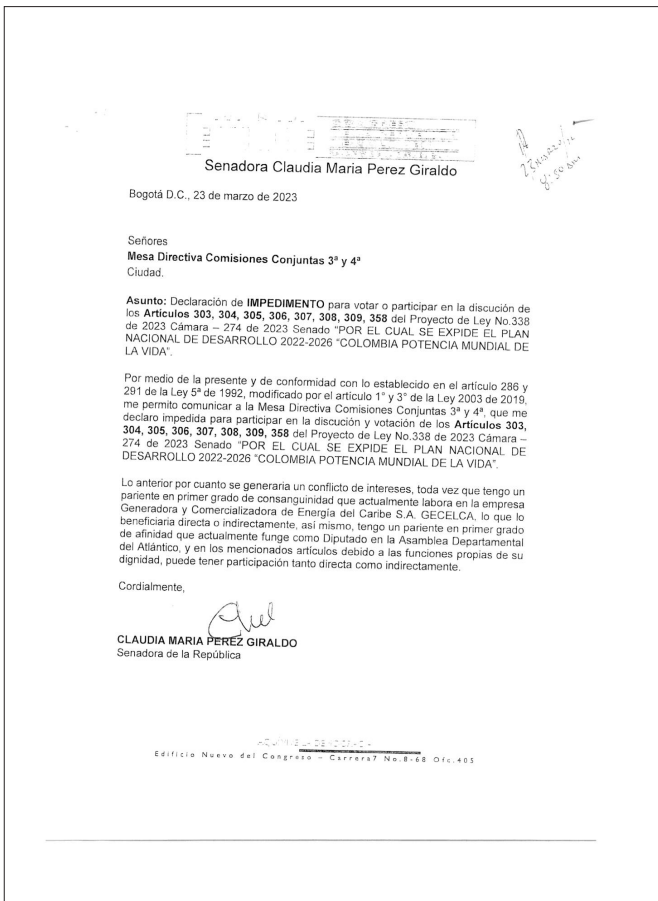
Hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil:

Muchas gracias señora Presidenta, un placer además estar en su Presidencia doctora Clara López, no, simplemente un minuto de gratitud, una vez más. La votación del Plan de Desarrollo en las condiciones que se ha dado, con algunas diferencias, que creo que, de una otra manera, podemos ajustar

en el trámite de las Plenarias, o simplemente con las mayorías que se expresen allí, aceptar la decisión final, la aceptamos como una decisión democrática, una decisión de profundo debate, de demasiadas horas de debate de las bancadas, de los partidos y naturalmente el congreso entero, particularmente aquí en las Comisiones Económicas, en las cuatro (4) Comisiones se expresa mucho conocimiento, mucha experiencia, alrededor de estos temas de planificación y de la economía del país, pero también muestran un claro apoyo mayoritario, al programa del cambio del Presidente Gustavo Petro, de nuestra Vicepresidenta Francia Márquez y a nombre del Gobierno agradecerle a todo el equipo del Gobierno, encabezado por Jorge Iván González, y naturalmente por nuestro equipo del Ministerio de Hacienda, los Viceministros, los Subdirectores, al Ministro Ocampo y a todo el equipo de Planeación, de Hacienda y del Gobierno muchas gracias, porque es un trabajo demasiado intenso, pesado, que requiere concentración, que requiere mucho apoyo, a las Secretarías y Secretarios de las Comisiones, a los Presidentes, la gratitud absoluta, le damos hoy un mensaje de gran unidad del Congreso, alrededor del apoyo que requiere el Gobierno del Cambio.

Ahora vienen reformas muy profundas que complementan este Plan de Desarrollo, obviamente, faltan las dos Plenarias, pero simultáneamente estamos trabajando con toda la dedicación para sacar adelante todo este paquete legislativo tan importante, para que este país profundice su democracia, profundice la equidad, la igualdad, que quienes más requieren la presencia del Estado como lo plantea el Plan de Desarrollo la puedan tener, para reivindicar a tantos humildes en Colombia que requieren la presencia del Estado en sus regiones. De tal manera, que muchas gracias a las Comisiones Económicas de la Cámara y la gratitud eterna del Gobierno por este apoyo.

Anexos



Senadora Claudia María Pérez Giraldo
Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores
Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª
Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión de los **Artículos 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 358** del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

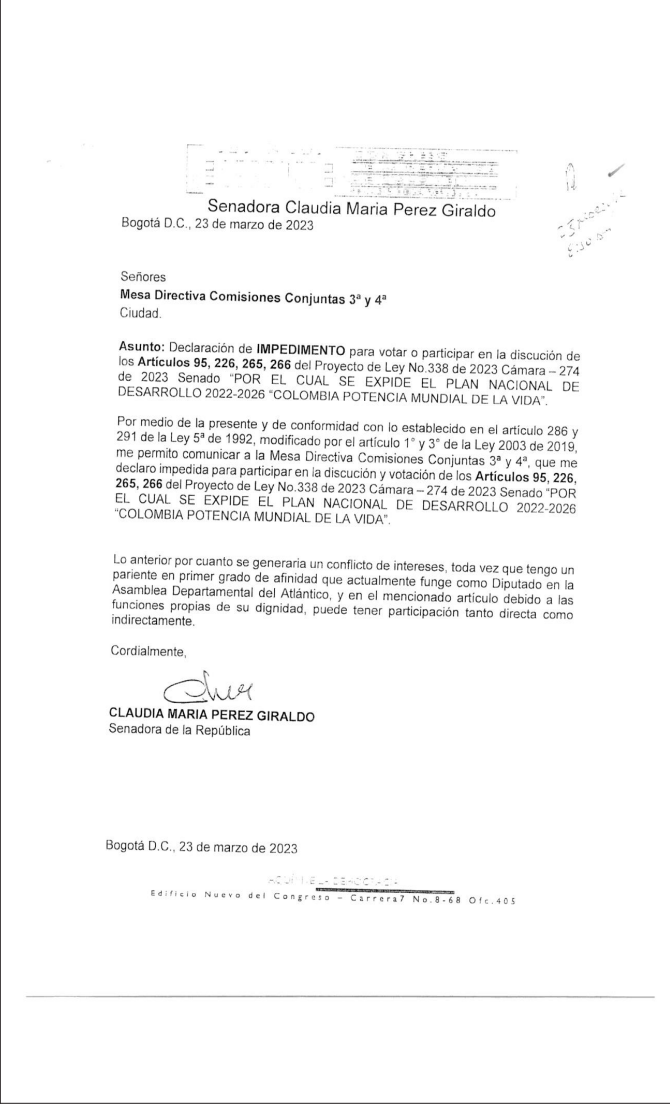
Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los **Artículos 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 358** del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior por cuanto se generaría un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que actualmente trabaja en la empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. GECELCA, lo que lo beneficiaría directa o indirectamente, así mismo, tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico, y en los mencionados artículos debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirectamente.

Cordialmente,

Claudia
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO
Senadora de la República

Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405



Senadora Claudia María Pérez Giraldo
Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores
Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª
Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión de los **Artículos 95, 226, 265, 266** del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los **Artículos 95, 226, 265, 266** del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

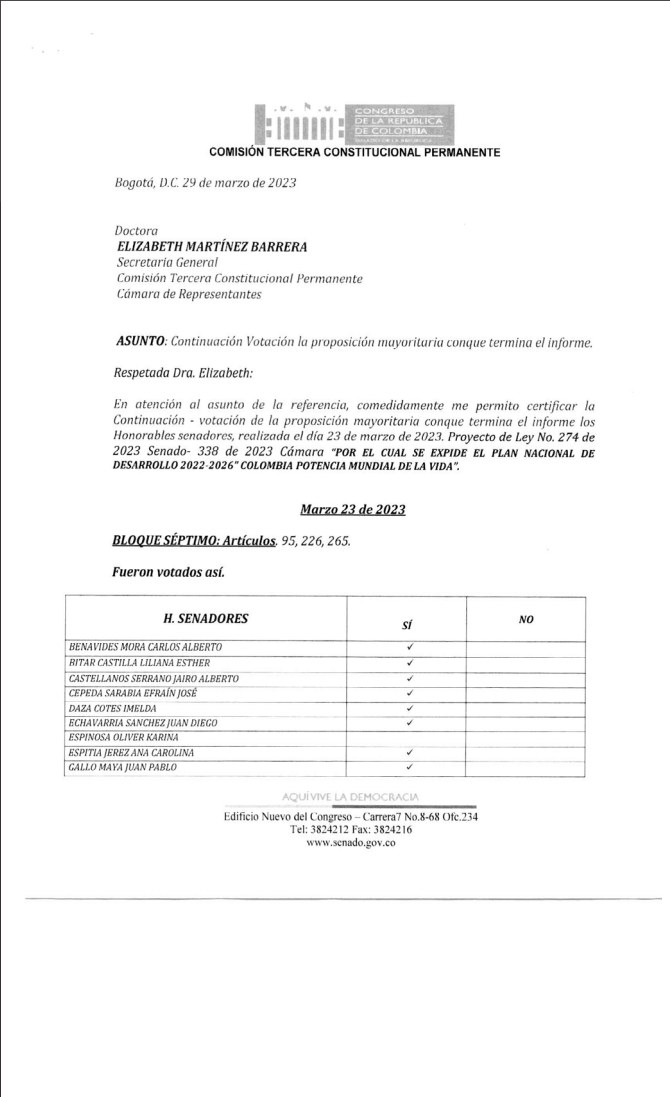
Lo anterior por cuanto se generaría un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico, y en el mencionado artículo debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirectamente.

Cordialmente,

Claudia
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO
Senadora de la República

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Continuación Votación la proposición mayoritaria con que termina el informe.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar la Continuación - votación de la proposición mayoritaria con que termina el informe los Honorables senadores, realizada el día 23 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Marzo 23 de 2023

BLOQUE SÉPTIMO: Artículos 95, 226, 265.

Fueron votados así.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
RITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZANA CAROLINA	✓	
GALLO MATA JUAN PABLO	✓	

AQUIRRE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.scnado.gov.co

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
URIBE TURRAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	13	01

BLOQUE OCTAVO: Articulo 266. Negado por la Comisión Cuarta de Cámara.

Artículo 303 Aprobado

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
URIBE TURRAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	13	01

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No.8-68 Of. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Artículo 304 Aprobado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO	✓	
URIBE TURRAY MIGUEL	✓	
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS	✓	
TOTAL	13	

Artículo 305 Negado. Comisión Cuarta Senado.

Artículo 306 Aprobado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No.8-68 Of. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
URIBE TURRAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	12	02

Artículo 307. Negado Comisión Tercera de Cámara.

Artículo 308. Negado por la Comisión tercera Senado.

Al respecto hubo dos votaciones sin que se registrara mayoría absoluta.

PRIMER LLAMADO

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
URIBE TURRAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	08	06

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No.8-68 Of. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SEGUNDO LLAMADO.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
URIBE TURRAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARRA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	07	06

Artículo 309. Negado por la Comisión Tercera de Cámara.

Artículo 358. Aprobado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No.8-68 Of. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ESPITIA JEREZANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROBAYÁ JUAN CARLOS		✓
GONCO ALEJÍA JOSÉ ALFREDO		✓
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CAROLY BILLO		✓
LOPEZ OBREGÓN CLARA EUGENIA		✓
HAMBRIZ CORTÉS CIRIO ALEJANDRO		✓
GRIBBE YERKAY MOJIBÉ		✓
ZABARAÍN GIOVANA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	11	02

El título y el querer de que el proyecto pase a segundo debate fue aprobada por la comisión tercera de forma ordinaria.

Cordialmente,


RAFAEL OYOLA ORDÓSCUITA
 Secretario General
 Comisión Tercera Senado

ACQUAVIVA LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Of. 234
 Tel. 3824212 Fax: 3824216
 www.senado.gov.co

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Nota Interna
 Período Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

CÓDIGO	1-63-101
VERSIÓN	01-2023
PÁGINA	1 de 18

CCCP 3-4- 0102-2023

Fecha: 30 de marzo de 2023

Para: **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**
 Secretaria General
 Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

De: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
 Secretaria General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Asunto: Certificación asistencia y votación Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".**

Respetada doctora Elizabeth,

Para lo de su competencia y fines pertinentes, con toda atención me permito remitir a su despacho certificación de asistencia y votación de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congresual, a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el día **23 de marzo de 2023**. Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".**

SESIÓN CONJUNTA DEL JUEVES 23 DE MARZO DE 2023.
 (Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado)

I. LLAMADO A LISTA.

Contestaron a lista los Honorables Representantes: ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, BARRAZA ARRAUT JEZMI LEZETH, CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN, GÓMEZ SOTO JUAN LORETO, HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO, PARODI DÍAZ MAURICIO, PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR, RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA, SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER, SUÁREZ CHADID LUIS DAVID,

Calle 53 No. 7-50 Capital Nacional
 Carrera 7 No. 8 - Of. 234 - Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 - Of. Administrativa
 Bogotá D.C. - Colombia

www.senado.gov.co
 correo@senado.gov.co
 Facebook: senadocongresorepublica
 PSE 390500 (Ext. 4011)
 Línea gratuita: 0800001212

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Nota Interna
 Período Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

CÓDIGO	1-63-101
VERSIÓN	01-2023
PÁGINA	2 de 18

VALENCIA CAICEDO JHON FREDI, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA. **En total quince (15) Honorables Representantes.**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA, BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY, CERCIGNARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, CRUZ CASADO LIBARDO, DÍAZ ARIAS GILMA, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO, OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO, PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY, PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR. **En total once (11) Honorables Representantes.**

Con excusa dejó de asistir los Honorables Representantes: AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER, GUIDA PONCE HERNANDO. **En total tres (03) Honorables Representantes.**

NOTA: La Honorable Representante PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY, presenta excusa, pero en el transcurso de la Sesión se hizo presente.

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Fue aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

VOTACIÓN ARTÍCULOS
BLOQUE

95 226 265

VOTACIÓN ARTÍCULOS
 (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
001	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		✓
002	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		✓
003	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
004	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
005	BARRAZA ARRAUT JEZMI LEZETH	✓	

Calle 53 No. 7-50 Capital Nacional
 Carrera 7 No. 8 - Of. 234 - Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 - Of. Administrativa
 Bogotá D.C. - Colombia

www.senado.gov.co
 correo@senado.gov.co
 Facebook: senadocongresorepublica
 PSE 390500 (Ext. 4011)
 Línea gratuita: 0800001212

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Nota Interna
 Período Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

CÓDIGO	1-63-101
VERSIÓN	01-2023
PÁGINA	8 de 18

006	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
007	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
008	CERCIGNARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
009	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
010	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
011	GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	✓	
012	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
013	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
014	GUIDA PONCE HERNANDO		
015	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	✓	
016	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	✓	
017	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
018	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
019	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	✓	
020	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
021	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
022	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
023	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
024	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
025	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER	✓	
026	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	✓	
027	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
028	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
029	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL	21	1	

Por el **SI** veintuno (21) votos.
 Por el **NO** un (01) voto.

✓ **APROBADO** el Bloque de Artículo 95, tal cual como viene en el Informe de la Ponencia y los artículos 226 y 265 con la modificación propuesta en la que se le agrega un inciso.

I. VOTACIÓN ARTÍCULO 266
 (Aprobada mediante votación nominal)

Calle 53 No. 7-50 Capital Nacional
 Carrera 7 No. 8 - Of. 234 - Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-41 - Of. Administrativa
 Bogotá D.C. - Colombia

www.senado.gov.co
 correo@senado.gov.co
 Facebook: senadocongresorepublica
 PSE 390500 (Ext. 4011)
 Línea gratuita: 0800001212

 Comisión Cuarta Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		CODIGO: 1-G-3-F01 VERSION: 01-2026 PAGINA: 4 de 18
---	--	--

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	-	✓
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	-	✓
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		✓
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		✓
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	-	✓
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		✓
09	CRUZ CASADO LIBARDO	-	✓
10	DIÁZ ARIAS GILMA		✓
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	-	✓
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		✓
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		✓
14	GUIDA PONCE HERNANDO		✓
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	-	✓
16	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	-	✓
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	-	✓
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	-	✓
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		✓
20	PARODI DÍAZ MAURICIO		✓
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROMAS JOHN EDGAR		
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR		✓
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		✓
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELÉCER		✓
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		✓
27	SUÁREZ CHADHD LUIS DAVID		✓
28	VALENCIA CAICEÑO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		✓
TOTAL		6	16

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-B-42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 facebook/camaraadministrativa
 #PPA 3900200 Linea 8021
 Linea Gratuita: 08000422512

 Comisión Cuarta Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		CODIGO: 1-G-3-F01 VERSION: 01-2026 PAGINA: 5 de 18
--	--	--

Por el **SI** seis (06) votos.
 Por el **NO** dieciséis (16) votos.

❖ **NEGADO** el Artículo 266 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

NOTA: Al momento de certificar la votación del Artículo 266, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes anuncia siete (07) por el **SI** y quince (15) votos por el **NO**, en el transcurso de la sesión, la Secretaría hace aclaración de la votación del Artículo 266.

2. VOTACIÓN ARTÍCULO 303
 (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	✓	
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DIÁZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-B-42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 facebook/camaraadministrativa
 #PPA 3900200 Linea 8021
 Linea Gratuita: 08000422512

 Comisión Cuarta Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		CODIGO: 1-G-3-F01 VERSION: 01-2026 PAGINA: 4 de 18
---	--	--

21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
22	PÉREZ ROMAS JOHN EDGAR		
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELÉCER		
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADHD LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEÑO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		21	0

Por el **SI** veintuno (21) votos.
 Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADO** el Artículo 303 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

3. VOTACIÓN ARTÍCULO 304
 (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	-	✓
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DIÁZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-B-42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 facebook/camaraadministrativa
 #PPA 3900200 Linea 8021
 Linea Gratuita: 08000422512

 Comisión Cuarta Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		CODIGO: 1-G-3-F01 VERSION: 01-2026 PAGINA: 7 de 18
--	--	--

14	GUIDA PONCE HERNANDO		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROMAS JOHN EDGAR		
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELÉCER	-	✓
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	-	✓
27	SUÁREZ CHADHD LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEÑO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		22	0

Por el **SI** veintidós (22) votos.
 Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADO** el Artículo 304 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

4. VOTACIÓN ARTÍCULO 306
 (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	✓	
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12-B-42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 facebook/camaraadministrativa
 #PPA 3900200 Linea 8021
 Linea Gratuita: 08000422512

07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUIRRE JOHN JAIRO	✓	
14	GUÍDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTECELEJÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO		
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROMAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELÍECER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	✓	
27	SUÁREZ CHADHD LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAicedo JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		20	1

Por el SI veinte (20) votos.

Por el NO un (01) votos.

♦ APROBADO el Artículo 306 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

5. VOTACIÓN ARTÍCULO 358 vigencia (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUEBIN	✓	
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARZABALETA COBRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARBOSA ARRAUT JESSI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUIRRE JOHN JAIRO	✓	
14	GUÍDA PONCE HERNANDO		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		
16	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTECELEJÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO		
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROMAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELÍECER		
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADHD LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAicedo JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		20	1

Por el SI veinte (20) votos.

Por el NO un (01) votos.

♦ APROBADO el Artículo 358 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

6. VOTACIÓN TÍTULO

Proyecto de Ley No. 298 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

♦ APROBADO el Título y el querer de la Comisión para que este Proyecto de Ley pase a segundo debate.

Cordialmente,

FIRMA:
Nombre: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
Cargo: *Secretaría general*

Anexo: Lo anunciado



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS- CV19- 968-2023
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESIONES CONJUNTAS JUEVES 23 DE MARZO DE 2023.

Respetada Doctora,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa a la sesión Económica Conjunta Tercera y Cuarta del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, del día jueves 23 de marzo de 2023, dentro del Marco del estudio del Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", así:

Jueves 23 de marzo de 2023

♦ Asistencia

PRIMER LLAMADO	SE INICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN	EXCUSAS
H.S. ANÍBAL CASTILLO BECERRA RIVER	H.S. BESSALEY FARIAS JOHN MICHAEL	H.S. MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
H.S. ANIELA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	H.S. CABRERA RAQUÍRO FERNÁNDEZ	
H.S. BERNARDO SOLARTE DIELA LILIANA	H.S. LOZANO CORREA ANGÉLICA LISBETH	
H.S. FARELO DAZA CARLOS MARCO	H.S. BLANCO BLANCO PALLINO	
H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		
H.S. GONZÁLEZ LÓPEZ CAROL ARIBAMAM		
H.S. LEMOS URIBE JUAN FELIPE		
H.S. MARTÍNEZ MARÍN JUAN SAMY		
H.S. PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		
H.S. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		

♦ Votación del Orden del Día

Fue aprobado mediante Votación Ordinaria por unanimidad



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

♦ Votación Impedimentos

1. Dos (2) Impedimentos presentados por la Honorable Senadora CLAUDIA PÉREZ GIRALDO (Negados mediante votación Ordinaria).

BLOQUE 7 – ARTÍCULOS:

95 226 265

Como viene en la Ponencia el artículo 95
Con proposición los artículos 226 y 265

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	0



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO: 266

Este Artículo fue NEGADO por la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.

ARTÍCULO: 303

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		13	0



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO: 304

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		13	0




COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO: 305

Fue Negado por esta Célula Legislativa mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	x	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
TOTALES		3	9




COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO: 306


Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		X
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARUN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULLINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	1

ARTÍCULO: 307
Este Artículo fue **NEGADO** por la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes.

ARTÍCULO: 308
Este Artículo fue **NEGADO** por la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, por NO registrarse mayoría absoluta.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso 7 No. 646 - Bogotá D.C.
Teléfono: 3042227 - 3042222 - 3042227 - 3042219


COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO: 309


Este Artículo fue **NEGADO** por la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, por NO registrarse mayoría absoluta.

ARTÍCULO: 358

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS		
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12.	MERHEG MARUN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULLINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	0

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso 7 No. 646 - Bogotá D.C.
Teléfono: 3042227 - 3042222 - 3042227 - 3042219



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

❖ Votación Título y Deseo que el Proyecto tenga Segundo Debate

Título: Cámara **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**

Fueron aprobados mediante Votación Ordinaria.

Atentamente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
Proyecto: Luz Mary Velozca
Revisó: Edison Carrasco

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso 7 No. 646 - Bogotá D.C.
Teléfono: 3042227 - 3042222 - 3042227 - 3042219

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchísimas gracias al señor Ministro del Interior, a todas las bancadas, incluida la bancada de Oposición y con estas palabras levantamos la sesión.


Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la sesión, siendo las 12:34 p. m.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
PRESIDENTA

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
PRESIDENTA


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Subsecretario